


VIERNES 21 DE MARZO DEL 2025 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES - AÑO 10 / N° 3797 - PRECIO: S/. 1

https://diariopanoramatrujillano.com/ | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

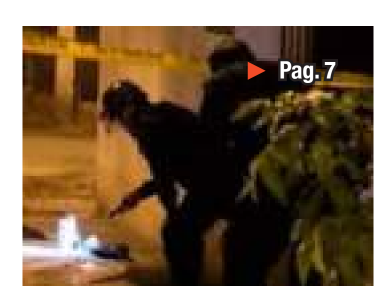
## Llamaditas


Pag. 3

**Santiváñez en la cuerda floja**


Pag. 4

**Luis Gonzales pide declarar en emergencia el Palacio Municipal de Trujillo**


Pag. 7

**Explosión en vivienda de Chao genera temor ante incremento de atentados en Virú**

# ¡NO SIRVEN!

De los 100 vehículos que el Gobierno Regional de La Libertad destinó a la policía para combatir el crimen organizado, 70 presentan desperfectos mecánicos.

# EDITORIAL

## Hidrógeno Verde

El hidrógeno verde es un combustible limpio que se produce mediante la electrólisis del agua, usando energías renovables, y no genera emisiones de carbono. Y la electricidad necesaria para la electrólisis se obtiene de fuentes renovables como la energía solar o energía eólica (de viento), lo que lo convierte en un proceso limpio y sostenible. El uso del hidrógeno verde no genera emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es una gran alternativa para la descarbonización de la economía. Pues bien, el Ministro de la Producción de nuestro país, Sergio González, destacó que el Perú va a estar a la vanguardia de la industria del hidrógeno verde, después de aprobar el estudio de impacto ambiental para la construcción de una planta de producción de dicho combustible en Arequipa, con una inversión aproximada de unos 12,500 millones de dólares. Y se perfila como la instalación de hidrógeno verde más grande de Latinoamérica. Y usará una planta desalinizadora de agua y una planta solar fotovoltaica. Indicó que esta inversión generará crecimiento económico y se hace pensando en el futuro. Que la semana pasada su cartera aprobó el estudio de impacto ambiental de la planta de producción de hidrógeno verde "Horizonte de Verano S.A.C.", lo que va a ser una industria revolucionaria para nuestro país, por lo que vamos a estar a la vanguardia de esta industria, que entraría en etapa de construcción el 2026. El proyecto se desarrollará en una superficie de 12,000 hectáreas en los distritos de Quilca y Majes, provincias de Camaná y Caylloma, en Arequipa. Es bueno conocer que existen 10 proyectos millonarios en el Perú para generar hidrógeno verde como combustible limpio, aunque la mayoría busca producir amoníaco, usado como fertilizante. El hidrógeno verde lidera los avances en la búsqueda de nuevas fuentes de energía, a nivel mundial, aunque su alto costo de producción aún es un reto a resolver y esperamos alcanzar los costos más bajos y competitivos. Estamos en buen camino, en la generación de energías renovables.

# Segat implementa medidas contra incendios en exbotadero

El OEFA ordenó protocolos contra incendios en el ex botadero El Milagro para prevenir emergencias ambientales. Wilson Rodríguez, gerente del Segat, informó que ya coordinan medidas con ocho municipalidades. Además, el Segat empleará maquinaria especializada y monitoreo continuo para alertar sobre riesgos.



Paralelamente, se mejoran las instalaciones del Jardín Botánico de Trujillo para su conservación y uso educativo. Ante denuncias por acumulación de basura y roedores en la avenida Nicolás de Piérola, se anunciaron acciones correctivas.

Finalmente, la población exige soluciones efectivas en limpieza urbana y prevención de riesgos para proteger el ambiente.

# Prefecto impulsa prohibición de eventos nocturnos y restricción de motos lineales

El prefecto regional de La Libertad, Carlos Rodríguez, presentó ante el COPROSEC dos propuestas para mejorar el orden en Trujillo. La primera busca prohibir licencias para eventos públicos no deportivos, pues generan desorden y afectan la tranquilidad vecinal. La segunda restringe motocicletas lineales con más de un pasajero, debido a su vínculo con delitos como sicariato y extorsión.

Ambas fueron aprobadas y enviadas al Concejo Municipal para su evaluación. En noviembre de 2024, Trujillo limitó bares y discotecas para reducir ruido e inseguridad. La nueva propuesta ha generado debate y expectativas en la comunidad, pues busca fortalecer la seguridad .



## "DEL CÁLIDO VIENTO"

Hugo Díaz Plasencia

**EL ILUSTRADOR**

**La ilusión de un niño**
**es como despertar en un dia de regalos**
**o como en enero fijar un nuevo rumbo.**

**(El es lustrador de botas en la calle**
**con carita sucia y rodillas moradas).**

**Sin embargo tiene ganas de hacerlo todo**
**como los obreros de las fábricas.**

**"Hoy es tarea de ruegos y exigencias,**
**seguramente que nadie vendrá;**
**a veces somos limpios todo un verano".**

**(Regresó por la tarde sin cuentos de hadas)**
**Juan, el menor de los hermanos, le dijo:**
**"No habrás de negarme ir juntos mañana".**

## >>Encuesta panorámica

**Pregunta de hoy**

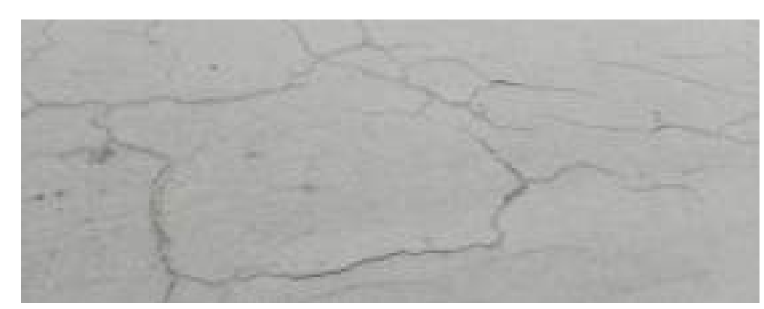
¿El Perú crecerá en economía este 2025?

**Pregunta de ayer**

¿Podrán llegar Cr7 y Messi al próximo mundial de selecciones?

NO 80%



**Pistas con rajaduras, estamos en riesgo es hora de invertir en materiales resistentes para prevenir daños por las lluvias.**





**Director gerente:** Armando Loli
**Director de diario:** Américo Alza
**Editor:** Milver Ávalos Miranda
**Diseño:** Fernando Arbulú Quispe
**Gerente de RR.PP:** Hugo Díaz Plasencia
**Deportes:** Olimpio Gamarra
**Redactora:** Mayte Delfín Gamarra

**Redactora:** Karina Rodríguez Chuquilín
**Provincias:** Pedro Aliaga Correa
**Asesor Legal:** Tomás Padilla Martos
**Distribución:** Alexis Silva Gonzales
**Correo de Panorama Trujillano:** panoramatrujillano2025@gmail.com
**Correo de Venta de Publicidad:** publicotitrux@gmail.com

**Ventas y publicidad:**
**Yris Jara -** 999-925-565
**Correo:** jtrujillo.panorama@gmail.com
**Correo de Prensa:** patrunotis23@gmail.com
**Venta oficina principal:** 982097626
**Teléfonos:** 904 881 445 - 991 740 319
**Dirección de oficina: Jr. Alfonso Ugarte 644 -15 Trujillo**



# Santiváñez en la cuerda floja




El Perú atraviesa una alarmante ola de criminalidad que ha puesto en el centro del debate público la gestión del ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Según cifras del Sistema Nacional de Defunciones (Sinadef), en lo que va del año se han registrado 475 homicidios, lo que evidencia un preocupante incremento de la inseguridad ciudadana.

Recientemente, el asesinato de Paul Flores, cantante del grupo de cumbia Armonía 10, conmocionó al país. El artista fue víctima de un ataque armado en Lima, atribuido a sicarios que habrían estado extorsionando a la agrupación musical.

Ante esta situación, diversas voces han cuestionado la capacidad del ministro Santiváñez para enfrentar la crisis. Una de ellas es la congresista Susel Paredes, integrante del Bloque Democrático Popular y una de las principales impulsoras de la censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez.

Hace poco, volvió a expresar su preocupación por un posible nuevo blindaje a su favor. Además, cuestionó a las bancadas de la Junta de Portavoces por haber permitido que el ministro comparezca ante el Pleno para exponer sobre su gestión apenas un día antes de que se discuta su posible censura.

“No lo digo yo, sino sus números: no sirve, es incapaz. Se ha elevado el número de homicidios. Justo ayer ha habido 14 en promedio, ahora hay 6 por día y tiene más de 1800 homicidios acumulados desde que inició su gestión. Yo creo que no hay ninguna razón para que él siga en su cargo a no ser que, como la presidenta, lo necesite para protegerse de casos como 'El cofre'", señaló un analista político.

Asimismo, se pronunció sobre su actitud frente a la población, no solo por las cifras de criminalidad, sino también por su comportamiento en eventos públicos, lo cual deja mucho que desear: "Recientemente lo han botado a pedradas de un evento y, encima, él de una manera soberbia ha mandado un beso volado. Entonces, ¿este se cree un campeón o qué? De esa forma va a irritar más a la gente", lamentó.

En ese sentido, señaló que la falta de capacidad de Santiváñez le impediría tomar acciones efectivas para solucionar la problemática que afecta a la ciudadanía, ya que estaría más enfocado en sus investigaciones que en atender asuntos de mayor relevancia. "El problema aquí no es la delincuencia común, sino el crimen organizado. Pero como tiene juicios y encima estamos pagando un abogado con más de 200 mil soles en su defensa, este se pelea con la fiscalía, entonces no puede abrir carpetas fiscales para intervenir los teléfonos, las comunicaciones y hacer lo que hace inteligencia, que es anticiparse al delito. La policía ahora solo recoge los muertos, pero cuando trabaja con inteligencia neutraliza el acto delictivo", afirmó.

Lo cierto es que, mientras Santiváñez continúe en el cargo, regiones como La Libertad seguirán siendo golpeadas por la violencia y la situación no cambiará. Según su experiencia, los expertos en inteligencia serían los más adecuados para enfrentar a las organizaciones criminales. "Eso no se arregla de la noche a la mañana con patrullaje, sacando a los soldados. Se necesitan acciones de inteligencia, intervención de las comunicaciones, observación, vigilancia y seguimiento por días", puntualizó el especialista.

## DATO

**El Congreso debatirá hoy, viernes 21 de marzo, tres mociones de censura contra el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, debido al aumento de la inseguridad. Además, se ha planteado la posibilidad de una vacancia contra la presidenta Dina Boluarte. Precisamente. Susel Paredes fue quien anunció que impulsará su destitución, argumentando que su permanencia refleja una falta de liderazgo y capacidad en el gobierno.**



# Luis Gonzales pide declarar en emergencia el Palacio Municipal de Trujillo



El regidor de la Municipalidad Provincial de Trujillo (MPT), Luis Gonzales Rosell, pidió que el palacio municipal sea declarado en emergencia debido al deterioro de estructuras e instalaciones. Una evaluación técnica determinará en las próximas horas el nivel de vulnerabilidad.

El concejal expuso ante el Concejo Municipal en sesión ordinaria, presentando evidencias fotográficas de la inspección que hizo, principalmente al tercer piso y especialmente al área de remuneraciones y techo.

"Pido que el Concejo declare en emergencia este local, para las mejoras integrales del edificio, y si necesita reubicar temporalmente al personal que se haga", expuso.

Gonzales Rosell denunció también denunció hacinamiento en las oficinas de planillas, las que están hechas con drywall y techo de fibraforte. "El personal trabaja en condiciones no dignas. Si fiscalizamos locales privados y exigimos mejoras, debemos empezar por los nuestros", acotó.

"Los baños son una vergüenza, hay puertas malogradas y servicios malogrados, es indigno lo observado. El archivo tiene gran cantidad de papelería con peso excesivo sobre el techo del Palacio. Las claraboyas están en pésimas condiciones, las calaminas y fibraforte sujetadas con alambres, para que el aire no se las lleve, hay estructuras oxidadas de fierro que sostienen las claraboyas que se pueden venir abajo, alrededor de los equipos de aire acondicionado hay hasta vegetación por la humedad", expuso.

Finalmente, el Concejo Municipal de Trujillo aprobó solicitar al alcalde Mario Reyna que realice las gestiones de inspección técnica en los locales municipales para determinar el estado situacional de cada uno de ellos. Además, se acordó citar al gerente municipal de Gestión de Riesgo de Desastres y Defensa Civil, Moisés Hurtado, para que exponga ante el pleno en la próxima sesión ordinaria.

### DATO

**Esta denuncia destaca la importancia del mantenimiento adecuado de la infraestructura pública para garantizar condiciones dignas de trabajo y seguridad para los funcionarios y ciudadanos. También resalta la necesidad de que las autoridades actúen con responsabilidad y prontitud ante situaciones de riesgo estructural, evitando que el deterioro avance hasta convertirse en una amenaza mayor. Además, evidencia la coherencia que debe existir entre la fiscalización a establecimientos privados y la gestión de los espacios municipales.**

## Contraloría detecta irregularidades en designaciones en la Municipalidad de Víctor Larco

La Contraloría General de la República identificó serias irregularidades en la designación de funcionarios de confianza en la Municipalidad Distrital de Víctor Larco, bajo la gestión del alcalde Enrique León Clement. Según el informe, entre 2023 y 2024 se asignaron cargos a profesionales que no cumplían con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Uno de los casos más relevantes es el de Joanna Echegaray Marchan, quien asumió la Oficina de Asesoría Jurídica sin acreditar la experiencia mínima de tres años en el cargo. De manera similar, Robert Vásquez Vásquez fue designado en noviembre de 2023 como jefe encargado de la misma oficina sin cumplir los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley N.º 31419 y el MOF.

Casos similares se presentaron en otras áreas, como Desarrollo Territorial e Infraestructura y Abastecimiento. La Contraloría ha notificado al alcalde y exige medidas correctivas inmediatas.





COMUNICADO

A LA COLECTIVIDAD EN GENERAL

Por medio de la presente se hace de conocimiento que la sucesion de el DR JOSÉ RAMIRO FERRADAS CABALLERO, ha dejado de pertenecer a la sociedad denominada Ferradas, Del castillo y pastor Asesores Laborales S.A.C., desde el 01 de octubre de 2024. Agradecemos tomar nota de este cambio y hacer la actualización de registros correspondientes.

ATENTAMENTE

SUCESIÓN JOSÉ RAMIRO FERRADAS CABALLERO

¿NECESITAS ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO?

Consultas virtuales y presenciales para casos de:

- Cambios en la adolescencia
- Dinámicas familiares conflictivas
- Dificultades en las relaciones sentimentales
- Procesos de transición
- Experiencias traumáticas y dolorosas

Redacción de informes de salud mental

958977358

Psic. Alejandra Quiroz

TU SALUD MENTAL ES IMPORTANTE



POLICÍA DE COLOMBIA CAPTURÓ A 'CHINO SAN VICENTE' CABECILLA DEL TREN DE ARAGUA.

### ALIAS 'CHINO SAN VICENTE' ESTÁ ACUSADO DE ASESINAR A DOS POLICÍAS

# Capturan a cabecilla del Tren de Aragua

**COLOMBIA**
TOMADO DE RPP/EFE

Las autoridades colombianas detuvieron en Medellín a Brawins Dominique Suárez Villegas, alias 'Chino San Vicente', uno de los cabecillas de la banda transnacional el Tren de Aragua de Venezuela, que está acusado de asesinar a dos policías en Bogotá el 4 de diciembre de 2022.

'Chino San Vicente', hombre de confianza del máximo cabecilla, alias 'Niño Guerrero', y sucesor del capturado alias 'Salomón', es el presunto responsable del homicidio de dos policías en la ciudad de Bogotá en diciembre de 2022, expresó el director de la Policía colombiana, general Carlos Fernando Triana.

En la red X, agregó que el detenido "registra antecedentes en Venezuela por los delitos de posesión ilícita de estupefacientes, usurpación de identidad y hurto" y "se encontraba en Medellín coordinando la expansión de esta organización en el área metropolitana del Valle de Aburrá".

El Tren de Aragua nació en las cárceles de Venezuela y se ha extendido por varios países latinoamericanos, como Colombia, Perú, Bolivia y Chile, donde las autoridades acusan a esta organización criminal de cometer numerosos delitos, como narcotráfico, extorsión, secuestros y homicidios.

La Embajada de Estados Unidos en Colombia y la Policía colombiana ofrecen un total de 12 millones de dólares por la captura de tres líderes de la organización criminal.

Esos cabecillas son Giovanny San Vicente; Yohan José Romero, alias 'Johan Petrica', y Héctor Guerrero Flores, alias 'Niño Guerrero', por quienes se ofrecen recompensas de tres, cuatro y cinco millones de dólares, respectivamente.

A los tres delincuentes se les acusa de delitos de conspiración para cometer crímenes, tráfico de narcóticos y de personas, y lavado de dinero.

### MÁS DATOS

**Las autoridades estarían manejando dos hipótesis, la primera que alias Chino San Vicente se estaría escondiendo en Medellín y la segunda si estaría buscando contactos criminales para expandir la organización venezolana en suelo antioqueño.**



DERRAME DE PETRÓLEO OCASIONÓ CONTAMINACIÓN DE RÍOS.

# Emergencia ambiental tras derrame de petróleo

**ECUADOR.** En el noroeste de Ecuador se produjo un derrame de petróleo que está alcanzando dimensiones críticas, y está afectando gravemente a las comunidades locales aledañas y plantea un gran impacto ambiental para una zona rica en biodiversidad.

Al vertido de petróleo, que ocurrió en el cantón Quinindé de la provincia de Esmeraldas, le antecedió un deslizamiento de tierra el viernes que perforó un oleoducto importante, según la empresa estatal petrolera.

Tras el incidente, las autoridades ecuatorianas declararon una emergencia ambiental para mitigar el impacto del derrame y proteger los medios de vida de los residentes locales.

Se calcula que 200 000 barriles de petróleo se han vertido hasta la fecha, afectando más de 80 kilómetros de cuerpos hídricos e incluso algunas zonas costeras.

El suministro de agua potable de más de 50 000 hogares de la zona afectada fue paralizado para precautelar la salud de las personas y animales.

Un funcionario local explicó que el vertido de petróleo ya está incidiendo en la salud de la población local, en especial de los infantes. El derrame de petróleo también ha obligado el cierre de varias playas de Esmeraldas, afectando gravemente al turismo local, una de sus principales fuentes de ingreso para la población local.



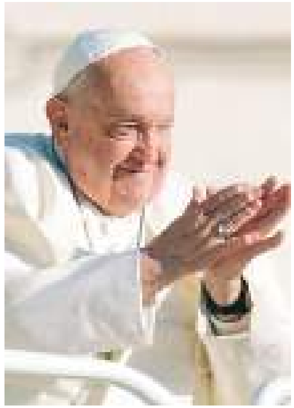

### MEJORA SALUD DE SUMO PONTÍFICE

# Papa Francisco dejó de usar máscara de oxígeno

**VATICANO.** El papa Francisco dejó de utilizar una máscara de oxígeno, anunció el Vaticano el último miércoles, agregando que las condiciones clínicas del pontífice, de 88 años, están "mejorando" tras más de un mes hospitalizado.

El jesuita argentino lleva ingresado en el hospital Gemelli de Roma desde el 14 de febrero por una neumonía en ambos pulmones, pero la Santa Sede informó de recientes progresos después de un periodo crítico marcado por crisis respiratorias que hicieron temer por su vida.

"Se confirma que las condiciones clínicas del santo padre están mejorando", escribió el Vaticano en un boletín médico, que ahora publica esporádicamente en lugar de a diario dada su mejoría. Se ha "suspendido la ventilación mecánica no invasiva y también se redujo la necesidad de oxigenoterapia de alto flujo", indicó.



SALUD DE PAPA SE RECUPERA.

### MINISTRO SANTIVÁÑEZ CONOVÓ AL PJ, CONGRESO Y A "UNA NUEVA FISCALÍA"

# Proponen trazar nuevas estrategias contra el crimen

**LIMA.** El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, convocó este jueves al Poder Judicial, al Congreso y a "una nueva Fiscalía" para trazar estrategias conjuntas en la lucha contra el crimen organizado.

Desde el Hemiciclo del Congreso, el titular del Interior mencionó las labores de su sector y dijo que la Policía Nacional ha redoblado los esfuerzos por capturar a los delincuentes; sin embargo, culpó al Ministerio Público de liberarlos.

Mencionó que, según datos de la Policía Nacional, desde el 1 de enero hasta el 19 de marzo de 2025, se han detenido a 91 907 personas, entre peruanos y extranjeros, en medio de 219 490 operativos a nivel nacional.

Pero Santiváñez Antúnez dijo que el 92 % de estos detenidos han sido liberados y enfatizó en que no "fue por la Policía Nacional".

"Como ya lo dijo un canal de televisión hace un par de días, solo en Lima, de todos los detenidos, 338 criminales, con demostrada participación en 167 bandas criminales, han sido liberados por la Fiscalía, no por el Ministerio del Interior", declaró ante los congresistas.

Asimismo, el titular del Interior reconoció que ha tenido enfrentamientos con el Ministerio Público y tildó de "abuso arbitrario con fines políticos". Sin embargo, hizo un llamado al resto de actores del sistema de justicia para trabajar juntos contra la criminalidad organizada.

"Pero hoy quiero decir con claridad que, pese a todo lo sucedido, el país no necesita enfrentamientos entre sus instituciones, necesita que trabajemos juntos", comentó.

Así, Santiváñez Antúnez mencionó en su convocatoria a "una nueva Fiscalía".

"Convocamos al Poder Judicial, al Congreso [y] a una Nueva Fiscalía, que nos sentemos y tracemos la estrategia. Se hace un llamado sin agendas ocultas y sin revanchismos", finalizó Santiváñez.


MINISTRO DEL INTERIO, JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ SE PRESENTÓ EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

> **Ministro del Interior culpó al Ministerio Público de liberar a delincuentes que captura la Policía Nacional**

## Hoy debatirán las tres mociones de censura

- **El titular del Ministerio del Interior cerró su discurso proponiendo una reforma del sistema penal y de justicia que involucra a todos los operadores, entre ellos la Policía, el Ministerio Público y el Poder Judicial. "Es la única forma de avanzar. Invoco así a la posibilidad de seguir trabajando juntos y poder lograr la pacificación que la ciudadanía tanto requiere", finiquitó.**
- **Cabe precisar que el Pleno del Congreso debatirá mañana las tres mociones de censura en contra del ministro del Interior.**


VIVIENDAS INUNDADAS.

### EN REQUENA-IQUITOS

## Inundación deja 1,200 damnificados

**LORETO.** Cerca de 1,200 pobladores de la comunidad de Huacrachiro, en el distrito de Puinahua, provincia de Requena, en la región Loreto, se encuentran damnificados por la inundación de sus casas y terrenos de cultivo por el desborde del río Ucayali y las lluvias con vientos fuertes que soporta el lugar.

La comunidad nativa se encuentra muy cerca al río, cuyo caudal ha crecido considerablemente y afectó las viviendas. Por el momento las personas que tienen botes se pueden transportar, pero el resto de la población permanece aislado.

La Municipalidad de Puinahua informó que se ha llevado alimentos de primera necesidad y agua para las familias afectadas.

### VOLCADURA DE UNIDAD FUE EN LA VÍA COSTANERA EN CAMANÁ

# Cuatro muertos y 37 heridos en accidente de bus de la empresa Flores Hermanos

**AREQUIPA.** Al menos cuatro personas murieron y 37 resultaron heridas en un accidente de tránsito registrado ayer en el kilómetro 10 de la Vía Costanera, distrito de Quilca, provincia de Camaná. El fatídico saldo fue consecuencia de la volcadura de un bus interprovincial de la empresa Flores Hermanos que cubría la ruta Lima-Tacna.

Según información preliminar de la Policía de Carreteras, el conductor habría perdido el control del vehículo con placa C4W-967, antes de quedar tendido de costado a un lado de la carretera. En el lugar del accidente, fallecieron al instante dos mujeres y dos hombres, cuyos cuerpos permanecen en calidad de no identificados, mientras se realizan las diligencias para el levantamiento de los cuerpos y su traslado a la morgue.


ACCIDENTE DEJO AL MENOS 4 MUERTOS Y 37 HERIDOS.

Agentes de la Policía de Carreteras y bomberos acudieron al lugar para auxiliar a las víctimas. Los 37 heridos fueron trasladados al hospital de Camaná. Wilmer Fernández Murillo, conductor del bus, fue detenido por la Policía.

## MDE continúa desplegando esfuerzos en jornadas de limpieza y mantenimiento de áreas verdes.

En esta actividad medio ambiental se pudo eliminar cerca de 20 toneladas de residuos sólidos entre domiciliarios, de desmonte y de material de construcción que afectaba negativamente al ornato del distrito.

En un esfuerzo conjunto por preservar el buen estado del ornato del distrito, la Municipalidad Distrital La Esperanza, a través de la Gerencia de Gestión Ambiental, la Subgerencia de Limpieza Pública, la Subgerencia Áreas Verdes y la Jefatura del Equipo Mecánico y Maestranza, desarrolló una gran jornada de limpieza y de mantenimiento de las áreas verdes de las principales calles, avenidas y espacios públicos del distrito esperancino, eliminando de esta forma puntos críticos e infecciosos perjudiciales para la salud de la comunidad.

Durante la jornada de limpieza, que se prolongó durante la última semana y se culminó este último miércoles 19 de marzo, se intervino las avenidas Condorcanqui, Chimú, Tahuantisuyo, Cahuide y Los Pinos, además de los sectores del Parque Industrial, Las Palmeras I Etapa, Nuevo Jerusalén III Etapa, Primavera II Etapa, como también la entrada norte del distrito esperancino, en esta actividad medio ambiental se pudo eliminar aproximadamente 20 toneladas de residuos sólidos entre domiciliarios, de desmonte y de material de construcción, contribuyendo positivamente a mejorar la calidad del entorno urbano y a la vez el de promover en la comunidad un ambiente más saludable para todos.

El Gerente de Gestión Ambiental de la comuna distrital La Esperanza, José Oswaldo Suárez Barrueto, indicó que además de la limpieza de las diferentes vías de transitabilidad vehicular y peatonal, calles, avenidas y distintos espacios públicos del distrito esperancino, también se pudo eliminar puntos críticos perjudiciales para la salud de la población, así mismo se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de las áreas verdes de la plaza principal del distrito, como también de las avenidas Gran Chimú y Tahuantisuyo. Para desarrollar estos trabajos se ha utilizado maquinaria pesada de la comuna distrital La Esperanza y personal obrero con la logística necesaria, con la finalidad de mejorar la calidad del entorno urbano y promover un ambiente más saludable para todos los esperancinos.

El funcionario indicó que los trabajos continuarán en otros puntos de la jurisdicción esperancina, además, invocó a la población a contribuir en el cuidado de los espacios públicos evitando el arrojo de residuos sólidos domiciliarios, desmontes y de construcción. Estos esfuerzos son fundamentales para mantener nuestra ciudad limpia, ordenada y saludable.

Por tal motivo la actual gestión municipal, liderada por el alcalde Wilmer Sánchez, reafirma su compromiso una vez más con la comunidad, en trabajar juntos por un distrito con desarrollo y más oportunidades.

# Explosión en vivienda de Chao genera temor ante incremento de atentados en Virú



La inseguridad sigue en aumento en la provincia de Virú, donde los ataques con explosivos se han vuelto cada vez más frecuentes. La noche del 15 de marzo, una fuerte detonación sacudió el Centro Poblado Nuevo Chao, luego de que un artefacto explosivo estallara en la puerta de la vivienda de Y.A.M., ubicada en la avenida Las Flores. El incidente ocurrió alrededor de las 9:00 p. m., causando daños en la entrada del inmueble y en la vereda. La Policía Nacional del Perú (PNP) llegó al lugar para realizar las primeras indagaciones. Sin embargo, la propietaria aseguró no haber recibido amenazas previas y decidió no presentar una denuncia formal.

El caso ha sido puesto en conocimiento del Ministerio Público, y las autoridades han iniciado una investigación para determinar si se trató de un acto de extorsión, una represalia o un ataque con otro propósito. El creciente número de atentados con explosivos en Chao y otros distritos de la región ha generado preocupación, especialmente porque muchas víctimas optan por no denunciar por miedo a represalias. Según fuentes policiales, las bandas criminales utilizan estos ataques para sembrar temor y presionar a sus víctimas a pagar extorsiones.

Más datos

El miedo y la desconfianza impiden la denuncia y favorecen la impunidad. Muchas víctimas de atentados y extorsiones optan por no presentar denuncias por temor a represalias o por la falta de confianza en las autoridades. Esto permite que los delincuentes sigan operando con impunidad, incrementando la violencia y la inseguridad en la región.

"Víctimas se sienten cada vez más acorraladas y se ven obligadas a obrar a favor de los delincuentes"

La violencia criminal sigue escalando cuando no se toman medidas efectivas. El aumento de ataques con explosivos en viviendas y negocios demuestra que las bandas criminales recurren a métodos cada vez más agresivos para presionar a sus víctimas. Si las autoridades no refuerzan las estrategias de seguridad y brindan mayor protección a la ciudadanía, la situación seguirá empeorando.

## Carnaval Huanchaquero Municipal 2025: música, alegría y sabores tradicionales para todos

El alcalde de La Municipalidad Distrital de Huanchaco, Efraín Bueno Alva, tiene el honor de invitar a toda la comunidad y visitantes a vivir una de las festividades más esperadas del año: el Carnaval Huanchaquero Municipal 2025, se celebrará por primera vez el próximo 30 de enero a partir de la 1:00 p.m. en la cancha de arena del Polideportivo, ubicado a un costado del Colegio Sinaí. Este evento, el cual pretendemos se convierta en una tradición en huanchaco, contará con una espectacular programación llena de música, danza, y cultura huanchaquera, en un ambiente lleno de alegría y color. Durante la jornada, los asistentes podrán disfrutar de una banda de músicos en vivo que animará a los presentes con ritmos de carnaval, además de una destacada orquesta que pondrá a todos a bailar con lo mejor de la música tropical y juegos familiares (Jinkana).

Como parte de la celebración, los asistentes podrán degustar del delicioso ceviche y refrescante chicha gratis, productos típicos que hacen parte de nuestra identidad gastronómica, que serán ofrecidos a todos los participantes por el alcalde Efraín Bueno Alva, la Asociación de hoteles y restaurantes de Huanchaco y el terminal pesquero.

Para hacer aún más especial este evento, diversas empresas locales se han sumado a la fiesta y otorgarán premios que serán sorteados entre los asistentes, contribuyendo así a la gran celebración de la comunidad.

El Carnaval Huanchaquero Municipal 2025 tiene como objetivo promover la integración, el turismo local y el fortalecimiento de nuestras tradiciones culturales, creando un ambiente festivo y familiar para todas las edades.

¡No te lo puedes perder! Ven con tu familia y amigos, vístete con los colores del carnaval, y disfruta de un evento lleno de sorpresas, música, baile, comida y, sobre todo, mucho entusiasmo.

Detalles del evento:

• Fecha: 30 de enero de 2025
• Hora: Desde la 1:00 p.m.
• Lugar: Cancha de arena del Polideportivo (Costado Colegio Sinaí)
• Entrada: ¡Gratis!

Para más información, pueden seguir nuestras redes sociales oficiales o comunicarse con la gerencia de desarrollo económico local de Municipalidad de Huanchaco al número 949478000.

# ECONÓMICO

**VENTA CASA** 3 pisos. Urb. Ávila Moron, Pimentel_Chiclayo. A 4 minutos de Universidades Sipan, Cesar Vallejo y Hospital Heysen. WhatsApp 979582718.

## Aprende dibujo de anime manga

Un singular taller acerca de los orígenes del manga y de la animación japonesa presenta la artista Wendy Castro, dirigido a niños donde aprenderán no solo las bases del dibujo manga, sino que reproducirán paso a paso el proceso de creación de un anime.

# AVISOS










2do. piso. Sala comedor, 3 dormitorios c/ closets, dorm. principal c/baño, un baño compartido, cocina amplia c/muebles altos y bajos, lavandería c/tendal. Piso parquet, buenos acabados, entrega inmediata, inscrito Registros Públicos. A.T. 76 m2 + 12 m2 (tendal). Cerca a centros comerciales, el Gobierno Regional y centros educativos. ***CEL. 995353976/965786877***





















# Mototaxista es baleado en presunto ajuste de cuentas en El Porvenir

Un joven fue víctima de un ataque a balazos la mañana del miércoles frente al mercado La Victoria, en el distrito de El Porvenir, Trujillo, a pocos metros de la sede de la Dirincri Este. El afectado, identificado como Génesis Martín Salvador Cruz, de 19 años, sufrió graves heridas a causa del atentado.

Las primeras indagaciones apuntan a que el ataque habría sido ejecutado por presuntos delincuentes extranjeros relacionados con el sistema de préstamos ilegales conocido como "gota a gota". Este tipo de prácticas extorsivas ha incrementado la violencia en la región, afectando principalmente a comerciantes y transportistas.

Tras el incidente, el joven fue trasladado de inmediato a un centro hospitalario para recibir atención médica urgente. Mientras tanto, la Policía Nacional ha iniciado las investigaciones para identificar a los responsables y determinar las circunstancias exactas del ataque, con el objetivo de frenar este tipo de delitos en la zona.

# AVISOS

**AVISO DE CONVOCATORIA JUNTA GENERAL OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS DE CARBONES ANTRACITA DEL PERÚ S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la empresa **CARBONES ANTRACITA DEL PERÚ S.A.** a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, en primera y única convocatoria, el día 31 de marzo de 2025, a las 09:00 horas, en el local ubicado en calle N° 02, Mz. A, Lote 01, centro poblado El Milagro, distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de la Libertad, a fin de tratar la siguiente **agenda:**

1. Examen y aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio económico 2023 y 2024 de la empresa.
2. Pronunciamiento sobre la gestión social de la empresa.
3. Informe sobre posesionarios o inquilinos que vienen operando dentro del parque industrial del carbón y su posible incorporación como socios accionistas de la empresa.
4. Elección de integrantes de comisión negociadora para la adquisición de terreno del parque industrial del carbón a nombre de la empresa.
5. Los demás asuntos que se determine en la junta.

Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo previsto en el artículo 116° de la Ley General de Sociedades.

*El Milagro, 20 de marzo de 2025*

**EL DIRECTORIO**

**EDICTO**

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **RUTH ELIZABETH JARA GUZMAN**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO N° **1008727264**; POR HABERSE OMITIDO CONSIGNAR EL SEGUNDO PRENOMBRE DEL PADRE DE LA TITULAR; APARECIENDO CONSIGNADO LOS DATOS DEL PADRE COMO: JOSÉ JARA ARROYO; SIENDO EL NOMBRE COMPLETO: **JOSÉ SANTA MARIA JARA ARROYO**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

**SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO**
**Jefe Oficina Registral Trujillo II**
**RENIEC**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**
**UNIDAD DE REGISTROS CIVILES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que Don: **IOMAR ANDERSON MONDRAGON DIAS**, de 27 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de LAGUNAS - CHICLAYO de nacionalidad PERUANA, de Ocupación INPE, domiciliado en: AURB. LOS CUATRO SUYOS SECT.2 MZ.A LT.18, del Distrito de LA ESPERANZA y Doña: **ROSA ELENA ESQUEN VALDIVIA**, de 26 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de CHICLAYO, de nacionalidad PERUANA, de ocupación: INPE, domiciliada en: MZ.A LT.18 INT. SEC.2 URB. PARQUE IND., del Distrito de LA ESPERANZA. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a Ley.

**ABOG. ERIKA BRIGGITTI CHÁVEZ RUÍZ**
**DNI N° 18147940**
**JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL**

**EDICTO**

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **CARLA CLAUDIA SANTA MARÍA RAZETO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO **N° 1008684220**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE LA EDAD DEL PADRE DE LA TITULAR EN EL CUERPO DEL ACTA; APARECIENDO CONSIGNADO: "CINCUENTICINCO AÑOS"; SIENDO LO CORRECTO: **"CINCUENTA Y SEIS AÑOS"**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

**SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO**
**Jefe Oficina Registral Trujillo II**
**RENIEC**



**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **MORENO GAVIDIA CARMEN MARGARITA**, ha solicitado la rectificación administrativa de su **Acta de Nacimiento N° 1726**, generada el 24 de octubre de 1946, por la Oficina de Registros Civiles de la Municipalidad Provincial de Trujillo e incorporada al RENIEC con el N° **1008545413**; en el sentido que el nombre correcto del padre y declarante del titular es: **FAVIO DEL CARMEN MORENO TORRES**. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.



**EDICTO**

Ante la Oficina Registral Trujillo I del RENIEC: **ELENA MONICA ARAUJO SANCHEZ**, ha solicitado la rectificación administrativa del **Acta de Nacimiento N° 2884**, generada el 26 de mayo de 1988, por la Oficina del Registro de Estado Civil de la Municipalidad de Lima, incorporada a RENIEC con el N° **1011249161**, perteneciente a **MARTIN NICANOR LOPÉZ COCHACHI**; en el sentido que el apellido paterno correcto de la madre es: **COCHACHE**, así mismo el apellido materno del titular es: COCHACHE. Se efectúa la publicación de conformidad con lo establecido por Art.73 del D.S. N°015-98-PCM.



**EDICTO**

ANTE LA OFICINA REGISTRAL RENIEC – TRUJILLO II, **ELIZABETH LEONOR GRACIELA SANTA MARÍA RAZETO**; SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU ACTA DE NACIMIENTO **N° 1008609397**; POR HABERSE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE LA EDAD DEL PADRE DE LA TITULAR EN EL CUERPO DEL ACTA; APARECIENDO CONSIGNADO: "CUARENTICUATRO AÑOS"; SIENDO LO CORRECTO: **"CUARENTA Y SEIS AÑOS"**; SE EFECTÚA LA PUBLICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DEL D.S. Nº 015-98-PCM

**SANDRA YAKELY ALTAMIRANO HUAMANCHUMO**
**Jefe Oficina Registral Trujillo II**
**RENIEC**

**ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "SIRAQ S.A.C."**

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **13/03/2025,** SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 407° INCISO 8) DE LA LEY 26887; DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A:**LIQUIDADORES Y ASESORES EMPRESARIALES PINEDA S.A.C.,** INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11409161, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **18010731.**
TRUJILLO, 13 DE MARZO DE 2025.

**SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO**
**DNI: 18010731**
**LIQUIDADOR**

**AVISO DE DISOLUCION**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA **"AGROINKA FOOD S.A.C."** REALIZADA EL **12 DE MARZO DEL 2025**, HA ACORDADO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, DESIGNANDOSE COMO LIQUIDADOR A **TEODOCIA ISAURA CARDENAS TORIBIO**, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° **18182660**.
**TRUJILLO, 12 DE MARZO DEL 2025**

**TEODOCIA ISAURA CARDENAS TORIBIO**
**D.N.I. N° 18182660**
**GERENTE GENERAL**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA**
**UNIDAD DE REGISTROS CIVILES**
**EDICTO MATRIMONIAL**

Hago saber que Don: **JOSE ENRIQUE ROJAS HUAMAN,** de 36 años de edad, de estado civil SOLTERO, natural de CACHACHI - CAJABAMBA de nacionalidad PERUANA, de Ocupación CONDUCTOR, domiciliado en: AA.HH. RAMIRO PRIALE MZ.4 LT.10, del Distrito de LA ESPERANZA y Doña: **LUSMILA DE LA CRUZ MARQUINA**, de 32 años de edad, de estado civil SOLTERA, natural de CACHACHI - CAJABAMBA, de nacionalidad PERUANA, de ocupación: AMA DE CASA, domiciliada en: AA.HH. RAMIRO PRIALE MZ.4 LT.10, del Distrito de LA ESPERANZA. Van a contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Todo aquel que conozca causal de impedimento, deberá denunciarlo conforme a Ley.

**ABOG. ERIKA BRIGGITTI CHÁVEZ RUÍZ**
**DNI N° 18147940**
**JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEL ESTADO CIVIL**

**ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "ENCARS S.A.C."**

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **13/03/2025,** SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 407° INCISO 8) DE LA LEY 26887; DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A:**LIQUIDADORES Y ASESORES EMPRESARIALES PINEDA S.A.C.,** INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11409161, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **18010731.**
TRUJILLO, 13 DE MARZO DE 2025.

**SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO**
**DNI: 18010731**
**LIQUIDADOR**

**ACUERDO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "ESCALA CONSTRUCTORES S.A.C"**

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE **25/11/2024**, SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 407° INCISO 8)DE LA LEY 26887; DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A : **LIQUIDADORES Y ASESORES EMPRESARIALES PINEDO S.A.C.**; INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA 11409161, DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA OFICINA REGISTRAL DE TRUJILLO, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NÚMERO **18010731**

TRUJILLO;25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**SANTOS ALBERTO PINEDA CASTILLO**
**DNI: 18010731**
**LIQUIDADOR**

**ACUERDO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR DE "INVERSIONES & DISTRIBUIDORA MORENO S.A.C"**

POR ACUERDO DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE 24/09/2024, SE HA ACORDADO POR UNANIMIDAD LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ART.407° INCISO 8) DE LA LEY 26887; DESIGNÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A: **BRENDA STEFANY CHAVEZ ARGOMEDO,** CON **DNI N°77227899.**

TRUJILLO, 20 FEBRERO 2025

**BRENDA STEFANY CHAVEZ ARGOMEDO**
**DNI N°77227899**
**LIQUIDADOR**

## IMPORTANTE EMPRESA DEL RUBRO MINERO REQUIERE PERSONAL

| PUESTOS DE TRABAJO | CARRERA | EXPERIENCIA |
|---|---|---|
| (01) Gerente | Ingeniero titulado en Metalurgia, Química, Industria o Hidráulica, con colegiatura y habilitación vigente. | Más de 20 años de experiencia en procesos metalúrgicos y químicos, gestión ambiental, dirección de equipos y manejo de drenaje en operaciones mineras. Experto en mantenimiento de sistemas de bombeo, plantas de tratamiento de agua y elaboración de presupuestos. |
| (01) Supervisor General Operaciones Aguas | Ingeniero titulado en Hidráulico, Civil, Industrial, Minas, con colegiaturya y habilitación vigente. | Más de 10 años de experiencia en drenaje superficial y subterráneo, instalación y operación de equipos de bombeo, construcción de líneas de tubería HDPE, manejo de diques y reservorios, movimiento de tierras y trabajos de izaje. Especialista en sistemas de bombeo, sólida experiencia en gestión de personal |
| (01) Supervisor HS Operaciones Aguas (EHS – Mantto) | "Ingeniero Mecánico-Electricista o Eléctrico, titulado, con colegiatura y habilitación vigente". | Mínimo de 04 años de experiencia en trabajos de mantenimiento mecánico, eléctrico,electrónico |
| (01) Supervisor General Mantenimiento (supervisor residente – Mantto) | Ingeniero Mecánico-Eléctrico, Electricista, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo de 10 años de experiencia en trabajos Mecánicos-eléctrico-electrónico, Experiencia comprobada en sistemas eléctricos de Media tensión. |
| (01) Supervisor General STP/AP | Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Minas o Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo 06 años de experiencia en gestión y manejo de personal, relacionados al alcance. |
| (01) Planeamiento y costos | Ingeniero Industrial, Administrador, Economista, Contador, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Experiencia mínima de 10 años en actividades relacionadas con valorizaciones, elaboración de presupuestos, compras de equipos, materiales y reactivos químicos, componentes mecánicos, eléctricos, garantías y reparaciones. |
| (01) Planner Operaciones Aguas | Ingeniero Hidráulico, Civil, Industrial, Minas, Mecánico, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Experiencia mínima de 5 años en trabajos de izaje con grúas telescópicas y de brazo articulado, transporte de cargas sobredimensionadas, instalación de pozos subterráneos y montaje de equipos de bombeo. Conocimiento en fabricación de accesorios de acero inoxidable y carbono, manejo de equipos pesados, |
| (04) Planner de Mantenimiento Colección y Descarga | Ingeniero Mecánico, Eléctrico, Industrial, Hidráulico o afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo de 04 años de experiencia en planeamiento y estrategia de mantenimiento de equipos mecánico y eléctrico. |
| (01) Supervisor de grúas | Ingeniero Mecánico, Civil, Eléctrico, Industrial, Minas o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | "Experiencia mínima de 10 años en actividades relacionadas con trabajos de izaje con grúas de hasta 200 toneladas dentro de plantas y sistemas de colección y descarga, instalación de pozos subterráneos, gestión de personas, gestión de recursos con seguridad". |
| (04) Supervisor de mantenimiento manual de estructuras | Ingeniero Mecánico, Industrial, Hidráulico, Minas o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo de 03 años de experiencia en trabajos relacionados al mantenimiento manual de estructuras |
| (01) Supervisor de limpieza de sedimentos. | Ingeniero Minas, Civil, Industrial o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo de 05 años de experiencia en trabajos relacionados a limpiesa de sedimentos |
| (01) Supervisor de termofusión y geosintéticos | Ingeniero Minas, Civil, Industrial o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo de 05 años de experiencia en trabajos relacionados a tendido de lineas de HDPE por termofusión y geosistéticos |
| (03) Supervisor de colección superficial | Ingeniero Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Electrónico o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | Mínimo de 05 años de experiencia en trabajos Mecánicos-eléctrico-electrónico, relacionados con sistemas de bombeo, colección subterranea, colección superficial, descargas, plata de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual, mantenimeinto colección y descargas. |
| (01) Supervisor de colección subterránea. | Ingeniero Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Electrónico o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | |
| (03) Supervisor de descarga. | Ingeniero Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Electrónico o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | |
| (03) Supervisor de Operaciones de plantas AP y STP. | Ingeniero Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Electrónico o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | |
| (03) Supervisor de mantenimiento colección y descarga. | Ingeniero Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Electrónico o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | |
| (01) Supervisor de mantenimiento de plantas AP/STP | Ingeniero Mecánico, Mecánico-Eléctrico, Electrónico o Ramas Afines, titulado, colegiado y con habilitación vigente. | |
| **3.5. Perfil Técnico de Personal a Contratar:** | | **EXPERIENCIA** |
| Técnico Instrumentista senior | Técnico Electricista, Electrónico o Instrumentista, Controlista Industrial, capacitado. | Experiencia mínima de 04 años en trabajos de mantenimiento,tableros electricos con variadores y arrancadores Diagnóstico de telemetría, comunicaciones por fibra óptica, enlaces con PLC. |
| Técnico Electricista | Técnico Electricista Industrial, Electrónico o Instrumentista, capacitado y certificado para las labores a realizar. | Experiencia mínima de 5 años en trabajos de reparación y mantenimiento preventivo y correctivo, configuración y pruebas de funcionamiento de tableros eléctricos con variadores y arrancadores de hasta 450 HP. Experiencia en mantenimiento en baja y media tensión hasta 4.16 kV. Licencia de conducir. Cumplimiento de obligaciones y responsabilidades de RESESATE, conforme al Código Nacional Eléctrico. |

**Enviar CV documentado a: *gestion.humana@iflutech.com* ; *gestion.humana02@iflutech.com* ; Whatsapp: 961446314**

---

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

Nombre: MALIK PEZZUA
Código: 01-00552-25
Fecha y hora de presentación: 19/02/2025, 09:19
Hectáreas: 100
Titular: ANDY PEZZUA ARGOTE

Distrito(s): MARMOT
Provincia(s): GRAN CHIMU
Departamento(s): LA LIBERTAD
Zona: 17

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 9 163 | 749 |
| 2 | 9 162 | 749 |
| 3 | 9 162 | 748 |
| 4 | 9 163 | 748 |

25/02/2025

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

**ALBERTO CASTILLO NEYRA**
**Director (e) Dirección de Concesiones Mineras**
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

---

**SECTOR ENERGIA Y MINAS**
**INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO**
**PETITORIO DE CONCESION MINERA**

El artículo 6º del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de las recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El titulo de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

**DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO**

**Nombre:** **GRUPO CARRANZA CORDOVA**
**Código:** **01-03162-24**
**Fecha y hora de presentación:** **27/11/2024, 10:28**
**Hectáreas:** **100**
**Titular:** **JUAN AMERICO LOPEZ DIOSES / KEVIN FERNANDO / GUTIERREZ CARRANZA / FRANCISCO ELMER CARRANZA CORDOBA / IRAIDA ISABEL CARRANZA CORDOBA / LEONAR LIN JIMENEZ CARRANZA / ROSA DELIS CARRANZA / CORDOBA / JUANA FREDESVINDA CARRANZA CORDOVA / YESSICA PATRICIA CARRANZA RODRIGUEZ**
**Distrito(s):** **AGALLPAMPA**
**Provincia (s):** **OTUZCO**
**Departamento(s):** **LA LIBERTAD**
**Zona:** **17**

**COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)**

| VERTICE | NORTE | ESTE |
|---|---|---|
| 1 | 9 122 | 774 |
| 2 | 9 121 | 774 |
| 3 | 9 121 | 773 |
| 4 | 9 122 | 773 |

**28/01/2005**

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**
**ALBERTO CASTILLO NEYRA**
**Director (e) Dirección de Concesiones Mineras**
**Instituto Geológico Minero y Metalúrgico**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 015 -2025-MPT

**Trujillo, 14 de marzo de 2025.**

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

**POR CUANTO:**
El Concejo de la Municipalidad de Trujillo, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 06 de marzo del 2025, y;

**VISTOS:**
el Expediente N° 56634-2024-MPT, remitido por la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional, sobre aprobación de propuesta de Cambio de Sub Clasificación de Uso de Suelo de Área Urbanizable de Reserva a Área Urbanizable Inmediata e Incorporación del Sector como Plan Específico: "Área de Reserva Urbana Alto Salaverry Sector V- Etapa II Valle Moche" distrito Salaverry, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad y; propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite La Libertad", Informe Legal N° 213-2025-MPT/OGAJ, Dictamen N° 01-2025-MPT/COOEFYUS, y;

**CONSIDERANDO:**
Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional Nº 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; entiéndase que la autonomía política de las Municipalidades como la facultad de ejercer "actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con el artículo 195º del mismo dispositivo legal, los Gobiernos Locales promueven el desarrollo, la economía local y la prestación de servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, de manera que son competentes para planificar el desarrollo urbano y rural de sus circunscripciones, incluyendo la zonificación, urbanismo y el acondicionamiento territorial; y desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de saneamiento, ello concordante con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Plan de Desarrollo Metropolitano es un instrumento de planificación urbana que permite la previsión, orientación y promoción del acondicionamiento físico territorial para el desarrollo sostenible, inclusivo, competitivo y resiliente de las ciudades y de sus áreas de influencia. Éstos están sujetos a actualización de manera constante, mediante la recopilación y evaluación de las propuestas formuladas por la ciudadanía;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 049-2021-MPT, de fecha 02 de diciembre de 2021 y en plena vigencia del D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, se aprobó el Plan de Desarrollo Metropolitano de Trujillo (PDM) 2020-2040, el mismo que cuenta con los componentes técnicos siguientes: a) Resumen Ejecutivo, b) Capítulo I: Diagnóstico Territorial, c) Capítulo II: Propuestas Generales, d) Capítulo III: Propuestas Específicas, e) Capítulo IV: Programas de Inversiones y Gestión; y, e) Anexo;

Que, mediante Oficio N° 000375-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 10 de abril de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad, solicita el cambio de subclasificación de Uso de Suelo del terreno denominado "Área de reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche", del Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo, donde se ejecutará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad". Recauda Informe Técnico N° 00006-2024-GRLL-GGR-GRVCS-SGVU, de fecha 10 de abril de 2024;

Que, por Oficio N° 000694-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 17 de junio de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional La Libertad, adjunta el Informe N° 000081-2024-GRLL-GGR-GRVCS-SGVU;

Que, en mérito al Informe N° 22-2024-MPT/PDTT/MCSH, de fecha 02 de agosto de 2024, se concluye que, como requisito previo para la clasificación de categoría como área urbanizable inmediata, el hecho de contar con las factibilidades de servicios básicos necesarios. Asimismo, no se encuentra ningún desarrollo respecto de la modificación al Plan de Desarrollo Metropolitano 2020-2040, Sub Clasificación del Suelo de Área Urbanizable de Reserva a Área de Reserva Urbanizable Inmediata, e Incorporación del Sector como Plan Específico. Finalmente, hace mención a la viabilidad como proyección de la Vía Federico Villarreal como plan de ejecución que debe incluirse para cumplir con las condiciones de accesibilidad que exigen las normativas mencionadas;

Que, mediante Oficio N° 000999-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 14 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad presenta el levantamiento de observaciones en mérito al Informe N° 000120-2024-GRLL-GGR-GRVCS-SGVU (del 14 de agosto de 2024);

Que, mediante Informe Técnico N° 008-2024-MPT/PDTT/BMMH, de fecha 14 de agosto del 2024, se resuelve el levantamiento de observaciones y concluye "… Que la solicitud de materia de análisis cumple con los requerimientos técnicos mínimos para su tramitación mediante el procedimiento de cambio de Sub clasificación de Suelo de SUELO URBANIZABLE DE RESERVA a SUELO URBANIZABLE INMEDIATO";

Que, mediante Informe N° 57-2024-MPT/PDTT/VMCM, de fecha 16 de agosto de 2024, se concluye que la solicitud de cambio de subclasificación de Uso de Suelo del terreno denominado "Área de reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche", del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, donde se ejecutará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad" debe ser admitida y procederse conforme a la norma reglamentaria aplicable;

Que, mediante Oficio N° 001047-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 26 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad, presenta para su aprobación de la Propuesta del Plan Específico denominado "Ciudad Satélite", como propuesta de planificación urbana en el terreno denominado "Área de reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche", del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, donde se ejecutará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad", inscrito en la partida electrónica N° 11147797 del registro de propiedad inmueble de la Zona Registral N° V Sede Trujillo, con un área de 773.58 has., de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – PECH;

Que, mediante Oficio N° 3706-2024-MPT/SG, de fecha 27 de agosto de 2024, la Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de Trujillo, remite el expediente N° 44556-2024-MPT a esta dependencia de Plan de Desarrollo Metropolitano – PLANDET para conocimiento e informe;

Que, mediante Informe Técnico N° 010-2024-MPT/PDTT/BMMH, de fecha 05 de setiembre de 2024, comunicada a la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad mediante Oficio N° 1653-2024-MPT/PDTT, se concluye observando la propuesta referida en el párrafo anterior, emitiendo las recomendaciones correspondientes;

Que, mediante Oficio N° 001128-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 13 de setiembre de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad presenta Informe Técnico N° 000026-2024-GRLL-GGR-GRVCS-SGVU, subsanando las observaciones advertidas y presentando un ejemplar del Plan Específico en estudio de la 3ª Parte del expediente 44556-2024-MPT;

Que, mediante Oficio N° 001167-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 23 de setiembre de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad adjunta documentación complementaria al expediente 44556-2024-MPT 4ª parte;

Que, mediante Informe Técnico N° 014-2024-MPT/PDTT/BMMH, de fecha 26 de setiembre de 2024, habiéndose levantado las observaciones contenidas en el Informe Técnico N° 010-2024-MPT/PDTT/BMMH, concluyendo que la solicitud de Aprobación de la Propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite" cumple con los requerimientos técnicos mínimos para su aprobación; y además, en virtud de lo peticionado por el administrado, recomienda la acumulación de los actuados de los expedientes que tramitan la solicitud de "Cambio de Sub Clasificación de Uso de Suelo" en los expedientes N°s 17779-2024-MPT, 30248-2024-MPT y 41814-2024-MPT;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 160° del TUO de la Ley N° 27444, y en atención a los Principios de Legalidad y de Simplicidad, se dispone que la administración, por propia iniciativa o a instancia de parte, puede resolver la acumulación de los procedimientos en trámite que guarden conexión;

Que, tal y como lo prescriben los artículos 73° y 79°, numeral 1., de la Ley N° 27972, son materia de competencia municipal provincial, la organización del espacio físico y del uso del suelo, correspondiéndoles asignar la zonificación;

Que, el artículo 32° y siguientes de la Ley N° 31313, establece que el suelo, como espacio físico donde se producen las actividades del ciudadano en búsqueda de su desarrollo, puede ser clasificado como urbanizable, y es regulado en su uso y ocupación a partir de la zonificación. Así, la zonificación determina el uso asignado al suelo, en virtud de su clasificación. Ergo, la clasificación del suelo y la asignación de zonificación son componentes consecuentes uno del otro, lo que justifica su conexión;

Que, mediante la tramitación de los expedientes N° 17779-2024-MPT, N° 30248-2024-MPT y N° 41814-2024-MPT, se obtuvieron el Informe Técnico N° 008-2024-MPT/PDTT/BMMH y el Informe Legal N° 57-2024-MPT/PDTT/VMCM que concluyen favorablemente a que se declare admisible la solicitud de cambio de subclasificación de Uso de Suelo del terreno denominado "Área de reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche", del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, donde se ejecutará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad". Siendo así, resultando que con la tramitación del expediente N° 44556-2024-MPT, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª partes, que versa sobre la solicitud aprobación de la propuesta del Plan Específico "Ciudad Satélite", se procura el cambio de zonificación del área de terreno que fue materia de cambio de sub clasificación de uso de suelo de los expedientes descritos inicialmente, corresponde acumular los expedientes antes mencionados, a fin de dar una respuesta consecuente a ambos procedimientos;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 22.1 de la Ley N° 31313, el Plan Específico es un instrumento complementario de planificación urbana que son aprobados por las municipalidades provinciales. En esa línea, el D.S. N° 012-2022-VIVIENDA, en su artículo 57° establece que los planes específicos son formulados para facilitar la actuación o intervención urbanística en un sector determinado en el Plan de Desarrollo Metropolitano, en este caso, el de Trujillo. Así, al determinar el ámbito de intervención de un plan específico, debemos considerar que corresponde verificar el propósito de éste en mérito, por ejemplo, a la sub clasificación del suelo y a la zonificación de los usos del suelo, a fin de determinar su viabilidad;

Que, tal y como lo hemos colegido anteriormente, mediante Oficio N° 001047-2024-GRLL-GGR-GRVCS, la Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad, presenta solicitud para aprobación de la Propuesta del Plan Específico denominado "Ciudad Satélite", como propuesta de planificación urbana en el terreno denominado "Área de reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche", del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, donde se ejecutará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad", inscrito en la partida electrónica N° 11147797 del registro de propiedad inmueble de la Zona Registral N° V Sede Trujillo, con un área de 773.58 has., de propiedad del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – PECH;

Que, mediante Informe Técnico N° 014-2024-MPT/PDTT/BMMH precitado, habiéndose levantado las observaciones contenidas en el Informe Técnico N° 010-2024-MPT/PDTT/BMMH, se concluye que la solicitud de Aprobación de la Propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite" cumple con los requerimientos técnicos mínimos para su aprobación;

Que, mediante Carta N° 907-2024-MPT-PDTT, de fecha 27 de setiembre de 2024, la Gerencia de PLANDET remite los expedientes N° 44556-2024 (1ª a 4ª partes) y 17779-2024-MPT, 30248-2024-MPT y 41814-2024-MPT, para su revisión y pronunciamiento legal, por lo que corresponde a este requerimiento el análisis de cumplimiento normativo respectivo;

Que, mediante Informe N° 77-2024-MPT/PDTT/VMCM, de fecha 27 de setiembre de 2024, se concluye disponer la acumulación de los expedientes de "cambio de sub clasificación de Uso de Subsuelo del terreno denominado Área de Reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche, del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo" donde se desarrollará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad" contenido en los expedientes N° 17779-2024-MPT, 30248-2024-MPT y 41814-2024-MPT, con el procedimiento de solicitud de aprobación de la propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite", contenido en el expediente N° 44556-2024-MPT, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª partes. Asimismo, se concluye proceder al inicio de la etapa de Consulta Pública de la Propuesta, procediéndose a su exhibición pública por el término de 30 DÍAS, a partir de la emisión de la resolución de gerencia que lo disponga, se notifique la misma al Gobierno Regional La Libertad y se disponga su exhibición, conforme a norma;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2024, se expide la Resolución Gerencial N° 87-2024-MPT/PDTT que resuelve disponer la acumulación de los expedientes de "cambio de sub clasificación de Uso de Subsuelo del terreno denominado Área de Reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche, del distrito de Salaverry, provincia de Trujillo" donde se desarrollará el proyecto "Ciudad Satélite – La Libertad" contenido en los expedientes N° 17779-2024-MPT, 30248-2024-MPT y 41814-2024-MPT, con el procedimiento de solicitud de aprobación de la propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite", contenido en el expediente N° 44556-2024-MPT, 1ª, 2ª, 3ª y 4ª partes. Asimismo, se concluye proceder al inicio de la etapa de CONSULTA PÚBLICA de la Propuesta, procediéndose a su exhibición pública por el término de 30 DÍAS, a partir de la emisión de la resolución de gerencia que lo disponga (esto es, desde el 30 de setiembre de 2024 hasta el 30 de octubre de 2024), se notifique la misma al Gobierno Regional La Libertad y se disponga su exhibición, conforme a norma;

**(…)**



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 015 -2025-MPT

**(...)**

Que, mediante Oficio N° 1775-2024-MPT/PDTT, de fecha 30 de setiembre de 2024, la gerencia de PLANDET comunica a la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad, el contenido de la Resolución de Gerencia N° 87-2024-MPT/PDTT y requiere la presentación de tres juegos originales de la propuesta y su contenido en formato CD para efectos de la publicación de la propuesta aprobada;

Que, mediante presentación de formato de fecha 28 de octubre de 2024, presentada dentro del plazo concedido por Resolución Gerencial N° 87-2024-MPT/PDTT, Sandra Elizabeth Poémape Aguilar, formula Observación a la propuesta exhibida, aperturándose para tales efectos el expediente N° 56634-2024-MPT Virtual y N° 56634-2024-MPT 2ª y 3ª partes;

Que, con Oficio N° 2026-2024-MPT/PDTT, del 06 de noviembre de 2024, merced al Informe Técnico N° 022-2024-MPT/PDTT/BMMH (de fecha 06 de noviembre de 2024), la gerencia de PLANDET remite la observación formulada para que el equipo técnico de la Gerencia de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de la Libertad (como entidad estatal proponente) cumpla con absolverla;Que, mediante Oficio N° 001460-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 25 de noviembre de 2024, remite a esta Gerencia de PLANDET el sustento técnico sobre las observaciones formuladas a la Propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite La Libertad", adjuntando lo siguiente: Informe N° 000188-2024-GRLL-GGR-GRVCS-SGVU, de fecha 25 de noviembre de 2024, Informe Técnico Legal N° 00040-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU-DUDU, de fecha 19 de noviembre de 2024, Oficio N° 005447-2024-GRLL-PECH, de fecha 22 de noviembre de 2024;

Que, con Informe Técnico N° 042-2024-MPT/PDTT/BMMH, de fecha 27 de noviembre de 2024, se concluye que, luego de lo sustentado con el OFICIO N° 001460-2024-GRLL-GGR-GRVCS, y demás consideraciones, se resuelve DESESTIMAR la observación formulada por Sandra Elizabeth Poémape Aguilar;

Que, mediante Oficio N° 2163-2024-MPT/PDTT, de fecha 28 de noviembre de 2024, se requiere a la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional La Libertad (como entidad pública proponente) presente la Propuesta Final del CAMBIO DE SUB CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE ÁREA URBANIZABLE DE RESERVA A ÁREA URBANIZABLE INMEDIATA y de INCORPORACIÓN DEL SECTOR COMO PLAN ESPECÍFICO "CIUDAD SATÉLITE – LA LIBERTAD", que incluya el sustento técnico producto del levantamiento de la observación formulada;

Que, con Oficio N° 2164-2024-MPT/PDTT, de fecha 28 de noviembre de 2024, se notifica a Sandra Elizabeth Poémape Aguilar con el Informe Técnico N° 042-2024-MPT/PDTT/BMMH que desestima la observación formulada a la propuesta exhibida;

Que, con Oficio N° 001485-2024-GRLL-GGR-GRVCS, de fecha 29 de noviembre de 2024, la Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional La Libertad (como entidad pública proponente) presenta a la Gerencia de PLANDET, la Propuesta Final del CAMBIO DE SUB CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE ÁREA URBANIZABLE DE RESERVA A ÁREA URBANIZABLE INMEDIATA y de INCORPORACIÓN DEL SECTOR COMO PLAN ESPECÍFICO "CIUDAD SATÉLITE – LA LIBERTAD";

Que, con Informe Legal N° 1922-2024-MPT/OGAJ, de fecha 16 de diciembre del 2024, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye que Resulta factible que el Pleno del Concejo Municipal apruebe el cambio de subclasificación de uso de suelo de área urbanizable de reserva a área urbanizable e inmediata e incorporación del sector como Plan Específico: "Área de reserva Urbana Alto Salaverry sector V Etapa II Valle Moche" y propuesta de Plan Específico "Ciudad Satélite La Libertad", solicitado mediante Oficio N° 000375-2024-GRLL-GGR-GRVCS por la Gerencia Regional Vivienda, Construcción y Saneamiento del Gobierno Regional de La Libertad. Y recomienda: Elevar todo lo actuado al Pleno del Concejo de la Municipal de la Municipalidad Provincial de Trujillo, para su debate y aprobación correspondiente;

Que, mediante Dictamen N° 01-2025-MPT/COOEFYUS, de fecha 25 de febrero del 2025, los integrantes de la Comisión de Organización de Espacio Físico y Uso del Suelo, recomienda la aprobación de la propuesta consistente en: Cambio de Subclasificación del uso de suelo de área urbanizable de reserva a área urbanizable inmediata e incorporación del sector como Plan Específico "Área de Reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche", Plan Específico "Ciudad Satélite La Libertad";

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 8 del artículo 9° y el Artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los miembros del Concejo Municipal, en sesión extraordinaria y con el voto MAYORIA se aprobó la siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LA PROPUESTA FINAL DE CAMBIO DE SUB CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE ÁREA URBANIZABLE DE RESERVA A ÁREA URBANIZABLE INMEDIATA y de INCORPORACIÓN DEL SECTOR COMO PLAN ESPECÍFICO "CIUDAD SATÉLITE – LA LIBERTAD".**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la propuesta final de CAMBIO DE SUB CLASIFICACIÓN DEL USO DE SUELO DE ÁREA URBANIZABLE DE RESERVA A ÁREA URBANIZABLE INMEDIATA del Área de Reserva Urbana Alto Salaverry Sector V Etapa II Valle Moche, del Distrito de Salaverry, Provincia de Trujillo; y, de INCORPORACIÓN DEL SECTOR COMO PLAN ESPECÍFICO "CIUDAD SATÉLITE – LA LIBERTAD", en el contenido de todos sus componentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a Secretaría General la publicación de la presente Ordenanza será publicada en el diario oficial de la Región y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Trujillo, entrando en vigencia al día siguiente día de su publicación.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCÁRGUESE** al Despacho de Alcaldía dictar los procedimientos administrativos que se requieran para el cumplimiento de la presenta ordenanza municipal conforme a Ley.

**POR TANTO, REGISTRASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

**Abog. Mario C. Reyna Rodríguez**
*Alcalde*

# Investigan fallas en patrulleros recién adquiridos en La Libertad

La Comisión Ordinaria de Seguridad Ciudadana del Consejo Regional de La Libertad, liderada por la consejera Edith Camacho, realizó una inspección en la empresa Autoniza para esclarecer por qué decenas de patrulleros adquiridos recientemente por el Gobierno Regional están fuera de servicio. En plena crisis de inseguridad, se constató que 70 de los 100 vehículos entregados a la Policía Nacional presentan desperfectos mecánicos, algunos atribuidos a fallas de fábrica.



El hallazgo ha generado indignación, pues estos patrulleros fueron adquiridos para reforzar la seguridad ciudadana, pero su inoperatividad representa un obstáculo en la lucha contra la delincuencia. Camacho expresó su preocupación y denunció posibles irregularidades en la compra, además de una presunta sobrevaloración. "Es inaceptable que en tan poco tiempo la mayoría de los vehículos estén inservibles mientras la inseguridad sigue aumentando", afirmó.

Los patrulleros, que fueron anunciados con gran expectativa, ahora están en el centro de una polémica que podría derivar en una investigación formal. Ciudadanos y autoridades exigen respuestas sobre la adquisición y el mantenimiento de las unidades. Además, demandan sanciones en caso de comprobarse irregularidades en el proceso de compra. La fiscalización continuará para determinar responsabilidades y evitar nuevos casos similares.



# DEPORTES



## GOLEADA

Con dos goles de Gabriel Costa y uno de Paolo Reyna Universitario de Deportes, en el Estadio Monumental goleó a César Vallejo en su primer amistoso en el receso del torneo local por fecha FIFA por Clasificatorias sudamericanas. La 'U' continúa trabajando pensando en el amistoso ante Nacional de Ecuador

# ¡Clásico platense!



Uruguay - Argentina en el mítico Centenario desde las 6.30 pm

Las selecciones de Uruguay y Argentina se enfrentarán esa tarde en el denominado "Clásico del Mar del Plata", cotejo que de disputará en el marco de la decimotercera fecha de las Clasificatorias Sudamericanas al cónclave mundial de fútbol 2026. Dicho partido tendrá como escenario el histórico estadio Centenario de Montevideo a partir de las 6.30 pm, (hora peruana).

El combinado argentino, para este encuentro no podrá contar con Lionel Messi, Paulo Dybala, Giovani Lo Celso y Gonzalo Montiel, para lo cual el técnico Lionel Scaloni tiene ya definido los hombres que cubrirán dichos puestos.

Argentina, con 25 puntos acumulados, actualmente se coloca en el primer lugar de las eliminatorias y por ende con el boleto al Mundial de Norteamérica 2026 en el bolsillo.

La "Albiceleste" llega al partido de esta fecha luego de haber vencido por 1 a 0 a Perú en el estadio Alberto J. Armando, conocido popularmente como 'La Bombonera', con un tanto de Lautaro Martínez. Previamente, Argentina no pudo en su visita a Paraguay y sucumbió 1-2 en el estadio Defensores del Chaco de Asunción con anotaciones de Antonio Sanabria y Omar Alderete

Por su parte su oponente de turno, Uruguay, se ubica en el segundo puesto con 20 unidades y con pasaje y medio para la justa mundialista del próximo año .

El elenco "charrúa" viene de empatar 1 a 1 con Brasil en el estadio Fonte Nova. Federico Valverde puso en ventaja a Uruguay, mientras que Gerson emparejó las acciones a favor de la Canarinha.

Previamente, el seleccionado oriental derrotó 3-2 a Colombia en el estadio Centenario con anotaciones de Davinson Sánchez (GEC), Rodrigo Aguirre y Manuel Ugarte.

# Gareca es criticado en Chile




Ricardo Gareca viene siendo, muy criticado en Chile por faltarle el respeto al hincha chileno.

La periodista chilena, Verónica Bianchi, arremetió contra Ricardo Gareca por la forma en como declaró a la prensa en su última conferencia, pues aseguró que el 'Tigre' "no está poniéndose en el lugar del chileno. No está siendo empático, no está sufriendo con nosotros por lo que es ver la tabla de posiciones, vernos penúltimos y prácticamente fuera del Mundial".

"Él no puede sentarse con ese tipo de discurso, con ese tono que es, no sé... hasta una falta de respeto para el que siente de verdad el momento de la selección", agregó Bianchi, quien también había asegurado que estas Eliminatorias Sudamericanas son, en el papel, mucho más sencillas para clasificar al mundial que las anteriores.

# Ecuador quiere asegurar clasificación

Los combinados nacionales de Ecuador y Venezuela se enfrentarán hoy desde las 6.00 de la tarde en el Estadio Rodrigo Delgado de Quito por la jornada trece de las Clasificatorias de Sudamérica para el Mundial Canadá-Estados Unidos-México 2026.

La selección ecuatoriana se coloca en el tercer lugar de las clasificaciones con 19 puntos, y hoy buscará una victoria que incremente su posibilidad de estar presente en el mundial norteamericano,

Ecuador llega a este compromiso luego de haber ganado de visita por 1 a 0 a Colombia en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez de Barranquilla con anotación de Enner Valencia. Previamente, la "Tri" goleó 4-0 a Bolivia en el estadio Monumental Isidro Romero Carbo de Guayaquil con anotaciones de Valencia, Plata (2) y Minda.

Por su parte Venezuela, que se encuentra ubicado situado en el octavo puesto con 12 puntos, buscará victorioso en su visita a Quito.

El equipo llanero viene de caer por 2-4 ante Chile en el estadio Nacional de Santiago con goles de Eduardo Vargas, Tomás Rincón (GEC) y Lucas Cepeda (2). Previamente, Venezuela sacó un histórico empate de 1 a 1 ante Brasil en el estadio Monumental de Maturín.



## ALEMANIA

La selección alemana derrotó 2-1 a Italia en el partido de ida de los cuartos de final de la Liga A de la Nations League. Los goles del equipo alemán fueron anotados por Tim Kleindienst a los 49' y Leon Goretzka a los 76'. Italia adelantó con Sandro Tonali- Con este resultado, el equipo dirigido por Julian Nagelsmann suma tres puntos y buscará sellar su clasificación el domingo 23.



## CROACIA

La Selección de Croacia venció por 2 a 0 a Francia en el partido de ida de los cuartos de final de la Nations League. Los goles fueron anotados por Ante Budimir a los 26' e Ivan Perisic a los 46'. Con este resultado, Francia sumó su segunda derrota tras la victoria ante Italia. El partido de vuelta se disputará el domingo

# ¡Nos reencontramos con el triunfo!



Vencimos a Bolivia por 3 a 1

Después de muchas jornadas la Selección Peruana de Fútbol se reencontró con la victoria y jugando de local en el Estadio Nacional superó a su homóloga de Bolivia por 3 a 1en el marco de la fecha 13 de las clasificatorias Sudamericanas a la Copa del Mundo 2026 y con ello deja la última ubicación de la tabla de colocaciones, alimentando una remota posibilidad de pelear el repechaje a la justa mundialista.

Andy Polo, el inacabable Paolo Guerrero y Edison Flores fueron los autores de los goles de la victoria nacional, sumando con ello diez puntos a la culminación de esta décimo tercera fecha de eliminatorias mundialistas. Terceros de tiro penal a los 12' del segundo tiempo marcó el descuento del equipo boliviano

PRIMER TIEMPO

Las acciones se iniciaron con un seleccionado peruano, tomando el control de la pelota, inquietando el pórtico de Viscarra, quien se convertía en el último escollo para los atacantes peruanos.

Bolivia buscaba mantener el empate cerrando su mediocampo, tapando las salidas o en todo caso frenando la creación del mediocampo peruano.

Pero de a poco la selección nacional comenzó a imponer condiciones en el terreno de juego y es así que el ataque peruano era insistente y por acción de ello, sobre los 37' un ataque nacional encuentra bien ubicado a Andy Polo que venció la resistencia del portero boliviano, abriendo el marcador y alimentar la ilusión de la afición nacional Tras el gol el ataque peruano fue más insistente, siempre generando peligro con Carrillo, Polo y Reyna que superaban a la defensa boliviana.

A los 40 minutos un ataque peruano generado por Carrillo ubica bien posicionado a Paolo Guerrero que de media vuelta vence la portería de los altiplánicos, colocando la pelota por entre las piernas del arqueo Viscarra, marcando el segundo de los peruanos para alegría de los aficionados, con lo que se irían al descanso.

SEGUNDO TIEMPO

En la parte complementaria Oscar Ibáñez estableció el mismo planteamiento del primer tiempo, controlando bien el esférico, con salidas claras por parte de Reyna, generando ataque desde el medio campo por acción de Tapia. Las cosas se tornaban fácil para los peruanos, pero Bolivia no se quedó, el técnico Villegas hizo un cambio de planteamiento táctico que comenzó a dar sus frutos, ya Bolivia comenzó a tomar el dominio del esférico, creando peligro sobre área peruana. Y es así que sobre los 12 del complemento un error de Abram en el área se sanciona con tiro penal, que es bien cobrado por Terceros, y de ahí en adelante los bolivianos se fueron con todo en busca del empate.

Sin embargo, Perú insistía en generar peligro sobre arco boliviano cuando se jugaban los 80 minutos el recién ingresado Edinson Flores marca el tercero, que generó la intervención del VAR para convalidar el tanto. Finalmente, el árbitro dio por finalizado el encuentro, otorgándole a Perú tres unidades que lo alejan del último lugar y alimentar la espernaza de pelear el repechaje. El próximo martes Perú se mide de visita con la selección de Venezuela y bien puede seguir sumando puntos.

## SÍNTESIS:

**PERÚ (3):** Gallese; Advíncula, Garcés, Abram, Trauco; Tapia, Carrillo, Peña; Reyna, Polo, Guerrero. DT: Ó. Ibáñez
**CAMBIOS:** Aquino x Polo, Quevedo x Reyna, Flores x Peña, López x Carrillo, Lapadula x Guerrero
**GOLES:** Polo 37', Guerrero 44', Flores 81'
**TA:**
**TR:**

**BOLIVIA (1):** Viscarra; Medina, Haquín, Morales, Sagredo; Cuéllar, Villamil, Vaca; R.C Fernández, Terceros y Algarañaz. DT: Ó Villegas.
**CAMBIOS:** Matheus x Cuéllar, Chávez x Sagredo; Paniagua x Terceros. Abreu x Algarañaz.
**GOLES:** Terceros 57'
**TA:**
**TR:**
**ÁRBITRO:** Yael Falcón (ARG)
**ESCENARIO:** Estadio Nacional

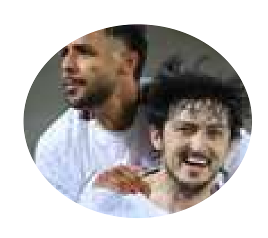






## JAPÓN

La selección japonesa venció por 2-0 como local a Bahrein y con eso se convirtió en el primer equipo en lograr su clasificación al Mundial 2026. Con goles de Daichi Kamada y Take Kubo, la selección nipona consiguió la victoria y con eso sumó 19 puntos y se consolidó como líder del Grupo C de las eliminatorias asiáticas a falta todavía de tres fechas para el final.



## IRÁN

Irán derrotó 2-0 a Emiratos Árabes Unidos y dio un paso importante hacia la clasificación al Mundial de México, EE.UU. y Canadá 2026. Los goles del encuentro fueron anotados por el delantero Sardar Azmoun en los descuentos del primer tiempo y Mohammad Mohebi a los 70', el equipo iraní sumó su cuarta victoria consecutiva en el torneo y quedó a un paso de asegurar su clasificación.

# Paraguay sueña con el Mundial



Ganó a Chile en el Defensores del Chaco

La selección de Paraguay dio un paso importante para conseguir un cupo en la próxima Copa del Mundo Norteamérica 2026, luego de vencer por 1 a 0 a la selección de Chile, en partido de la fecha 13 de las clasificatorias sudamericanas jugado en el Estadio Defensores del Chaco de Asunción. El gol de la victoria lo obtuvo Omar a los 59', tras aprovechar un error de la defensa mapochina.

Desde el comienzo Paraguay tomó el control del balón y complicó a una defensa chilena imprecisa, pero con el correr del tiempo Chile se paró mejor en el campo e hizo daño buscando las espaldas de los defensas locales. Producto de ello Aravena tuvo una clara, pero no controló bien el balón y su remate salió desviado. Luego, Cepeda sacó un buen remate, pero mejor fue la estirada del arquero Fernández para desviar el peligro.

En el complemento el equipo paraguayo piso a fondo y encontró recompensa a los 59 minutos de juego, Omar Alderete se sumó al ataque y se las ingenió para batir la valla del chileno Cortés. Con el marcador en contra, Chile dejó su esquema calculador y se fue al ataque, pero lo hizo de manera desordenada y con pocas ideas. Por su parte, Paraguay cerró bien su defensa y, aprovechando la desesperación y ansiedad de los chilenos, buscó contraatacar, pero tampoco encontró mucha claridad en ataque.

Finalmente, el 1-0 no se movió, y con ello Paraguay sumó 20 unidades y muy cerca de alcanzar su clasificación al próximo Mundial, mientras que los chilenos, dirigidos por Ricardo Gareca, se quedaron con nueve y sin chance de llegar a la justa mundialista.

# Victoria en la agonía



La selección de Brasil jugando de local en el Mané Garrincha sacó un triunfo agónico de 2 a 1 frente a Colombia y con ello trepó al segundo lugar de la tabla de colocaciones de las eliminatorias sudamericanas a la Copa del Mundo 2026

Apenas a los 3', cuando el cotejo empezaba, Brasil adelantó producto de un veloz contragolpe de Vinicius Jr. quien recibió una falta en el área que el árbitro terminó cobrando como penal.

Raphinha no dudó y transformó el tiro desde los doce pasos en gol para hacer explotar el Mané Garrincha.

Colombia demoró un poco en reaccionar y fue recuperándose en el campo de juego. Con algunas llegadas con poca claridad, pero equilibrando el juego.

Sobre los 40', una buena jugada de James Rodríguez encontró a Luis Díaz quien sacó eun remate y colocó el 1-1 para irse al descanso entre el murmullo de los hinchas brasileños en el estadio.

En el segundo tiempo, Colombia inició mejor las acciones, pero no estaba fino en los tramos finales. Brasil pasaba apuros, pero no conseguía tener la pelota.

Sobre los 72' Sánchez chocó contra Alisson, el defensor colombiano golpeado por lo tuvo que dejar el campo de juego al igual que el portero brasileño. Además, Brasil aprovechó para realizar tres variantes más buscando mejorar su juego.

Ya en los descuentos, cuando el árbitro había dado 10 minutos de adición, sobre los 99', Vinicius Jr. remató y el balón se desvió en un defensa metiéndose a la portería colombiana para hacer estallar el escenario local.

Con el triunfo, Brasil llegó a los 21 puntos y marcha en el segundo lugar de las Clasificatorias, mientras que Colombia se quedó con 19 unidades y es sexto en la tabla.



## ELECCIONES LIGAS DE SULLANA

Programación del proceso electoral de las 9 rectorales distritales: 28 de marzo Sullana y Bellavista, 29 de marzo Ignacio Escudero, 30 de marzo Salitral y Marcavelica, 6 de abril Lancones y Querecotillo, 9 de abril Miguel Checa, 13 de abril Liga Intradistrital de Chalacalá.



## NO LES HACE LA CANCHA

"Nuestro equipo está preparado para competir en cualquier cancha", así se refirió Ángel Comizzo, DT de Atlético Grau, ante su próximo debut en la Copa Sudamericana ante Godoy Cruz de Argentina a jugarse en el Alejandro Villanueva más conocido como 'Matute', tras haber estado jugando como local en Trujillo.

# Etapa de compactación en el estadio municipal de Casagrande

Se iniciaron los trabajos de compactado del Estadio Municipal de Casagrande en La Arena. Los trabajos de realizaron para que se pueda dar inicio a la copa que se jugará dentro de poco. Estos trabajos fueron realizados con el apoyo de Municipalidad Provincial de Piura (MPP) y autoridades de Casagrande. Con el compactado del campo deportivo varias disciplinas y deportes, como el fútbol, podrán llevarse a cabo de una manera más eficiente tras las mejoras.

Durante estas actividades de mejoras estuvieron presente el alcalde delegado, Juan Carlos Santos Fernández; el presidente de la Liga Intradistrital, Urbano Fernández Ipanaqué; el vicepresidente de la Liga, Javier Silva Alvínez; el tesorero, César Fernández Fernández; el secretario, Manuel Namuche Fernández.



Todos agradecieron el constante apoyo que viene brindando el municipio piurano para Casagrande y otros centros poblados y caseríos del distrito La Arena.

# Tantas veces el estadio Miguel Grau de Piura

Nuevamente controversias con respecto a la remodelación del estadio Miguel Grau de Piura en donde se observan cambios de convenio inicial que excluye instalación de pista atlética. El gobernador ofreció construir tres pistas atléticas, pero no hay documento que avale tal ofrecimiento.

El dirigente de la sociedad civil, Godofredo Calle Ruiz, interpuso acción de amparo respecto a la remodelación del estadio Miguel Grau de Piura a cargo del Gobierno Regional. La acción está dirigida contra el Instituto Peruano del Deporte (IPD), el Gobierno Regional Piura (GORE), y contra la representante delegada del Consejo Regional Piura.

El avance de esta acción de amparo puede conducir a una medida cautelar que devendría en la suspensión del avance del proyecto, que según se sabe, está en fase de licitación. Siendo así, la construcción del estadio Miguel Grau seguiría siendo un sueño para los piuranos por la ineficiencia de las autoridades regionales y sus funcionarios.



# Club Atlético de Torino cumple 68 años

Talara. Ayer el Club Atlético Torino de Talara cumplió 68 años de creación llevando alegrías al pueblo talareño. El presidente, Jorge Vilela; junta directiva, comando técnico, comando auxiliar y plantel de futbolistas celebraron su día por lo alto.

Por otro lado, y antecediendo a su gran celebración, el 'Taladro del Norte' inició este domingo la Copa Perú 2025 Etapa Distrital donde no tuvo piedad con su rival de turno y le propinó una goleada de 15 a 0. 77 La escuadra granate le infligió 15 goles a Sánchez Cerro en el Estadio Campeonísimo de Talara en la fecha 1 del grupo A. En el primer tiempo le hizo ocho y en la segunda mitad completó el abultado resultado.

No tuvo mejor manera de iniciar el campeonato y también la celebración por los 68 años.



# Culminan construcción de qocha Cococche en Aquia

El Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (Agro Rural) culminó la construcción de la qocha Cococche, una infraestructura de gran capacidad que garantizará un suministro hídrico estable para los agricultores de la comunidad campesina de Aquia, en el distrito del mismo nombre, en la provincia de Bolognesi, en Áncash.

La inauguración de esta obra, financiada a través del proyecto Recarga Hídrica, con una inversión de 197 095.32 soles, está programada para el 22 de marzo, en conmemoración del "Día Mundial del Agua".

La infraestructura hídrica consiste en una estructura de concreto de 24.70 metros de longitud y un dique de 4.50 metros de altura, diseñada para captar y conservar hasta 371 844 metros cúbicos de agua de lluvia, que beneficiará a 188 familias, quienes contarán con un suministro hídrico más estable para el riego de cultivos y pastizales, asegurando el sustento y la productividad agrícola en la zona.

Agro Rural destacó que el incremento en la disponibilidad de agua favorecerá el crecimiento de cultivos de panllevar y pastos cultivados, brindando estabilidad a las campañas agrícolas y fortaleciendo la economía de las familias rurales.

**Sobre el proyecto Recarga Hídrica**

El programa recordó que el proyecto Recarga Hídrica busca mejorar la capacidad de almacenamiento y retención del agua de lluvia para uso agrario en las microcuencas de 14 departamentos de la sierra del Perú. Entre 2022 y 2024, ha beneficiado a 28 518 familias en el país.

En Áncash, durante 2023 y 2024, el programa ha intervenido en las provincias de Corongo, Bolognesi y Huaraz, logrando la construcción de 4 qochas, 11 reservorios y la recuperación de 700 hectáreas de praderas.



# Capacitan a productores de Cochapeti en conservación de la calidad de suelos

Los agricultores de los centros poblados de Santa Cruz y Lampi, del distrito de Cochapeti, en la provincia de Huarmey, en Áncash, participaron de una capacitación sobre la conservación de la calidad del suelo agrario, en el marco de la campaña "Perú 2M: Conoce la fertilidad del suelo" del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).



La jornada, coordinada entre la Municipalidad de Huarmey y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), buscó concientizar al pequeño y mediano productor en la importancia de cuidar la calidad de los terrenos agrarios.

El especialista del INIA, Robert Quiñones, explicó que para la conversación de suelos es necesario conocer el nivel de fertilidad del suelo de sus predios agrícolas, que se realizará a través de un proceso de toma de muestras de suelo, análisis físico y químico. "Con los resultados del análisis de la calidad del suelo agrario, los productores podrán tomar las mejores decisiones sobre el cuidado y fertilización de los predios y de los cultivos", precisó.

El especialista explicó cómo se realiza la identificación de los puntos de muestreo en las áreas de cultivo, teniendo en cuenta la variabilidad del terreno. Además, demostró, de manera práctica, cómo se tomará cada muestra en los puntos seleccionados y cómo se registrarán las coordenadas geográficas para el análisis espacial.

El análisis del suelo agrario determinará la concentración de nutrientes como nitrógeno, fósforo, potasio, parámetros como el pH, materia orgánica y la textura del suelo.

Cabe señalar que, los análisis de suelo son totalmente gratuitos y los productores que desean ser beneficiados podrán acercarse a la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huarmey para coordinar y participar en esta campaña.

Robert Quiñones explicó que la campaña Perú 2M: Conoce la fertilidad del suelo del INIA tiene como finalidad analizar 2 millones de muestras de suelos agrarios a nivel nacional para determinar su nivel de fertilidad y, con ello, consolidar el primer mapa de fertilidad del suelo para el Perú.

# Inician trabajos de rehabilitación de carretera Cabana-Bolognesi

La Municipalidad Provincial de Pallasca y la Municipalidad Distrital de Bolognesi iniciaron un trabajo conjunto para rehabilitación de la vía vecinal Cabana-Bolognesi, en el sector Peña del Águila, afectada el último domingo por los deslizamientos ocurridos por las lluvias intensas.

Las labores de limpieza y rehabilitación de la carretera se realizan con apoyo de maquinaria pesada de la comuna de Bolognesi, con el aporte de combustible y una cuadrilla de trabajadores de la comuna provincial.



El alcalde provincial de Pallasca, Manuel Hidalgo Sifuentes, y la alcaldesa distrital de Bolognesi, Miriam Domínguez; acompañados del subprefecto provincial de Pallasca, Angelito Canchis, supervisaron in situ los trabajos de para rehabilitar el pase vehicular y peatonal en la carretera Cabana-Bolognesi.

La autoridad provincial señaló que, también en coordinación con la comuna distrital, el cargador frontal de la Municipalidad Provincial de Pallasca viene apoyando en la limpieza de los derrumbes en la carretera Ferrer-Bolognesi, vía alterna hacia Bolognesi y a la costa de Áncash.

# Comedores y ollas comunes de Chimbote y Nuevo Chimbote reciben segunda entrega de pescado

Por segunda vez en el año, la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) y Aproferrol distribuyeron una tonelada de jurel a más de 60 comedores populares y ollas comunes de Chimbote y Nuevo Chimbote, en el marco del programa “Armada de Hierro”, que tiene como objetivo combatir la anemia infantil.

La entrega se llevó a cabo este miércoles 19 de marzo en el local del excomplejo Hidrandina. El gerente general de Aproferrol, Jorge Torres, informó que esta ayuda permitirá beneficiar a más de 5000 familias en condición de vulnerabilidad. Destacó, además, que esta acción es posible gracias a la Defensoría del Pueblo, institución encargada de coordinar con las organizaciones sociales beneficiarias a través de un convenio con la SNP.

La donación de esta segunda tonelada de pescado estuvo a cargo de la empresa pesquera Copeinca, cuyo representante reafirmó el compromiso del sector pesquero con la seguridad alimentaria y la nutrición infantil. Según precisó, la meta para este 2025 es distribuir un total de ocho toneladas de pescado, garantizando así un alimento rico en hierro para la población más necesitada.

“Armada de Hierro” se lleva a cabo por segundo año consecutivo con el apoyo de diversas empresas pesqueras, que se encargan de donar el recurso hidrobiológico para su distribución en comedores populares y ollas comunes.

En febrero pasado, tras la firma de un segundo convenio entre la SNP, Aproferrol y la Defensoría del Pueblo, la información inicial fue que durante este año se distribuirían ocho toneladas de pescado fresco en beneficio de más de 7000 personas pertenecientes a más de 80 comedores populares y 50 ollas comunes de Chimbote y Nuevo Chimbote.

La primera entrega de pescado se realizó en febrero como parte de la continuidad de “Armada de Hierro”, una iniciativa que en 2024 permitió distribuir cuatro toneladas de pescado y beneficiar a más de 5000 familias.



# Inician investigación contra alcalde Luis Gamarra por mal manejo de residuos sólidos




La Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Santa inició una investigación preliminar compleja por el plazo de 240 días contra Luis Fernando Gamarra Alor, en su calidad de alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa (MPS), por la presunta comisión del delito de incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos.

Según los actuados del Ministerio Público, la fiscalía advirtió que la celda transitoria de disposición final de la MPS, ubicada en Pampa La Carbonera, ha cumplido con su vida útil, lo cual se evidenciaría en la falta de cobertura o compactación de los residuos sólidos que ingresan a diario.

Además, estos residuos vienen acumulándose a gran altura y generando un constante deslizamiento, poniendo en riesgo, por la cercanía al lugar, a la Planta de Tratamiento de Relleno Sanitario de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, en el que labora personal municipal.

La fiscal provincial Evelyn Lamadrid Vences, encargada del caso, señaló que el delito de incumplimiento de las normas relativas al manejo de residuos sólidos concuerda con la responsabilidad de los representantes legales de las personas jurídicas, en este caso de la MPS, tipificado en el artículo 306° y 314°-A del Código Penal en agravio del Estado.

Ante esto, las fiscalías especializadas en materia ambiental asumen competencia en aquellos hechos que pongan en peligro o causen un daño contra el medio ambiente, sus componentes o la calidad del mismo, conforme a lo establecido en el Art. 1° y 11° de la Ley Orgánica del Ministerio Público (Decreto Legislativo N.º 052), concordante con los Arts. 229° y 330° del Código Procesal Penal.

Cabe recordar que la MPS fue multada en dos ocasiones por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), una en 2023 y otra en 2024, luego de dos incendios de gran magnitud en la celda transitoria. Ambas sanciones suman 524 193 soles.

# Motociclista resulta herido en accidente de tránsito



Un joven motociclista resultó herido esta mañana tras ser impactado por una camioneta de placa de rodaje CBK-729. El accidente se produjo por las inmediaciones del camal municipal de Chimbote, en el pueblo joven Pensacola.

D.A.B.R. (20), conductor del vehículo menor de placa de rodaje 2958-8H, fue auxiliado por agentes de Seguridad Ciudadana y personal de salud de la Municipalidad Provincial del Santa, quienes lo trasladaron a una clínica local, donde el médico de turno le diagnosticó múltiples golpes producto del accidente de tránsito. Además, estaba por descartar una posible fractura del tobillo derecho.

En tanto, efectivos policiales que llegaron al lugar para hacerse cargo de las diligencias de ley, intervinieron al conductor de la camioneta. En la Sunarp, el vehículo aparece registrado en Lima, a nombre de la empresa Inversiones Gran Canaria S.A.C.

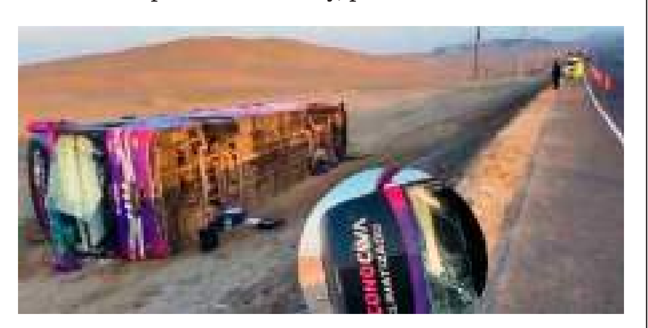
# Bus interprovincial se vuelca en la Panamericana Norte

Un bus interprovincial de la empresa Civa se volcó esta madrugada en la carretera Panamericana Norte, entre las provincias de Huarmey y Barranca, dejando como saldo varios pasajeros heridos.

El accidente ocurrió alrededor de las 2:30 a. m., cuando el vehículo, que se dirigía del norte del país con destino a Lima, perdió el control y terminó fuera de la vía nacional. Según se supo, no se han reportado víctimas mortales.

Las personas que resultaron heridas de consideración fueron auxiliadas por conductores que transitaban por la zona, así como por pobladores del lugar.

Equipos de emergencia llegaron hasta la zona del accidente para atender a los afectados y luego los trasladaron al Hospital de Huarmey, para su atención médica.



# Habrá corte temporal de luz en dos pueblos de Chimbote

Este viernes 21 de marzo habrá corte temporal del servicio de energía eléctrica en dos pueblos del distrito de Chimbote, por trabajos de mantenimiento de su suministro eléctrico, informó la empresa Hidrandina.

El corte del fluido se realizará durante una hora, de 1:00 a. m. a 2:00 a. m., y afectará a los pueblos jóvenes de Miramar Bajo y Florida Baja.

La empresa recomendó a los usuarios que cuentan con grupos electrógenos, considerar los procedimientos de seguridad para evitar accidentes personales y/o materiales.



# Cambian a director de Hospital La Caleta y médicos amenazan con protestas




El nombramiento del médico José Luis Villanueva Villanueva como director ejecutivo del Hospital La Caleta de Chimbote ha generado un fuerte rechazo por parte del Cuerpo Médico de la institución y la Federación Médica Áncash Costa, que exigen su destitución y amenazan con protestas.

Villanueva, designado por el Gobierno Regional de Áncash (GRA) mediante la Resolución Gerencial General Regional n.° 160-2025-GRA/GGR, reemplaza en el cargo a su colega Antonio Solórzano Pérez, quien dirigía el hospital desde abril de 2024. Es egresado de la Universidad Nacional de Trujillo, cuenta con maestrías en Gestión Pública y Salud Ocupacional y Ambiental, y ha desempeñado diversos cargos en el sector salud.

El martes 18 de marzo, el nuevo director llegó al Hospital La Caleta junto al director regional de salud de Áncash, Ricardo Natividad Collas, para asumir el cargo. Expresó su orgullo por haber sido designado al frente del emblemático hospital de Chimbote. Por su parte, el director saliente agradeció la confianza recibida y presentó un informe sobre la situación actual del establecimiento.

Sin embargo, un día antes de que Villanueva asumiera funciones, la oposición del personal médico ya se había desatado. El Cuerpo Médico había tomado conocimiento del cambio y, en razón de ello, mediante un pronunciamiento, expresó su "rechazo rotundo" y cuestionó el incumplimiento de un acuerdo con el GRA en el que se estipulaba que el director debía ser un profesional del propio hospital. El pronunciamiento advierte con la adopción de medidas de protesta.

En la misma línea, este miércoles 19 de marzo, la Federación Médica Peruana-Áncash Costa también rechazó la designación y responsabilizó a la vicegobernadora regional, Angelly Epifanía Chávez, y al gerente de Desarrollo Social, Luis Valverde Cueva, por las posibles consecuencias de esta decisión, dado que ambos firmaron un acta en la que se comprometían a nombrar al nuevo director a partir de una terna propuesta por el Cuerpo Médico del Hospital La Caleta.

"Hacemos responsables a ambos de las medidas de lucha que se programen en un futuro y que conlleven a la no atención de pacientes del hospital. Nuestra lucha es justa y nada nos asusta", concluye el pronunciamiento firmado por el presidente del gremio, Leandro Pérez Rodríguez.

# POESÍA JOVEN REUNIDA EN LA PLAZUELA EL RECREO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA



Con la iniciativa del Proyecto Literario Poesía Joven, que dirige el reconocido poeta, Manuel Medina Velásquez, se desarrollará un singular recital con la participación de jóvenes poetas, de diversa Instituciones Educativas de la provincia de Trujillo; y con la presencia de destacados escritores de la región La Libertad. La cita será hoy a partir de las 10 a.m. en la Plazuela El Recreo. El evento literario cultural está organizado Subgerencia de Educación y Cultura de la Municipalidad Provincial de Trujillo. Los saludos protocolares, en la apertura del programa, estará a cargo del doctor Mario Reyna, Alcalde de la MPT; el Gerente de Educación, Paolo Cueva Chávez y Subgerente de Educación y Cultura, Roberto Salvatierra Ulloa. El poeta Manuel Medina expondrá el mensaje en honor al Día de la Poesía, ofreciendo 200 libros de poemas a los asistentes al acto cultural.

**RONDA 1:** Poetas Escolares

Denzel Gonzales Alayo I.E. Horacio Zevallos, El Porvenir

Katherine Páez Delgado I.E. José Antonio Encinas, Bs. As. Víctor Larco

Abbie Julca Ruiz I.E. Gustavo Ríes, Trujillo

Jesús Nuñuvero Vera I.E. Aiapaec, Trujillo

Masiel Cumplido Rodríguez I.E. Víctor Raúl, Bs. As. Víctor Larco

Alan Valdiviezo Llanos I.E. San Juan, Trujillo

**RONDA 2.-** Poetas Escolares

Nickolás López Plasencia I.E. Tycho Brahe, Trujillo

Obdulia Muñoz Gallo I.E. José Antonio Encinas, Bs.As. Víctor Larco

Juan Vega Ramírez I.E. Víctor Raúl, Bs.As. Víctor Larco

Ángela Gorbalán García I.E. María Negrón, Trujillo

Chris Neyra Olórtegui I.E. Daniel Hoyle, Trujillo

Jhonatan Rojas Mendoza I.E. José Olaya, La Esperanza

Concertista de la Orquesta Juvenil Andina Francis Elera

**RONDA 3:** Poetas Jóvenes Exalumnos del Proyecto

Milagros Contreras Valdez (Ex Carlos Manuel Cox, La Esperanza)

UNT-Derecho

Ashly Ávalos Dávila (Ex Santa Rosa, Trujillo) UNT-Derecho

Emitzon Flores Ponce (Ex El Indoamericano, Río Seco El Porvenir)

María José Villa Elguera (Ex Daniel Hoyle, Trujillo)

Vanessa López Valderrama (Ex Jorge Basadre, Florencia de Mora)

UPN-Arquitectura

Gandi Calderón Ramírez (Ex Virgen del Carmen, Alto Trujillo)

UNT-Derecho

**RONDA 4:** Poetas Jóvenes Exalumnos del Proyecto

Eddy Urbano Ramos (Ex Gran Unidad Escolar, Trujillo)

Ingeniero Mecatrónico UNT

Fiorella Boy Vásquez (Ex Ingeniería, Trujillo)

Lic. en Marketing UCV

Jorge Hernández Vela (Ex Liceo Trujillo)

Psicólogo UCV

Víctor Guevara Escobar (Ex Narváez Cadenillas, Trujillo)

Estudiante de Microbiología UNT

Rocely Esquivel Arteaga (Ex Virgen del Carmen, Alto Trujillo)

Ingeniera Industrial UCT

Rosa María Burgos Palacios (Ex Antenor Orrego, Laredo)

Docente de Arte, Bellas Artes

Freddy Alva Fernández (Ex República de Panamá, Trujillo)

Abogado - UNT

Recital de Poesía. Declamador Profesional NACHO SAAVEDRA

**RONDA 5:** Docentes de la Temporada 2025/PJ

Nancy Castro Contreras (Daniel Hoyle)

Dolly Calderón Alcalde (Pedro Mercedes Ureña)

Martín Prieto Pérez (Ingeniería)

Diana Nuñuvero Prieto (Tycho Brahe)

Patricia Barón Rivera (Ricardo Palma)

Jordan Solórzano Reyes (Engels Class)

Bloque Especial

Presentación de los poetas:

David Novoa Jiménez (Premio Poeta Joven del Perú),

Mick Jagger Paredes Ruiz (Premio Juegos Florales UNT 2023) y

Poeta Christian Núñez.

Concertista de piano Luis Flores Sánchez, El Conde.

Acompañado de la violinista Nicolle Vega

Lee el público

(Personas del auditorio leen un poema de su autoría o de algún autor conocido, desde sus asientos).

RONDA 6: Escritores de la Región La Libertad

Dina Sánchez Baca - Antonio Escobar Mendívez - Alfonso Sánchez Mendoza

Diómedes Morales Salazar - Hugo Díaz Plasencia - Luis Cabrera Vigo -

Alfredo Mego Montes

Recital Poético a cargo del Declamador Profesional Julio Ponce Horna

## PINTORES EGRESADOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE TRUJILLO “MACEDONIO DE LA TORRE”

Estaremos publicando en Panorama Cultural, los destacados profesionales de las artes plásticas, con la contribución de Víctor Montenegro y Oswaldo Parimango, director y docente, respectivamente, de esta prestigiosa institución de bellas artes. En esta oportunidad exponemos a: Tito Monzón, Rubén Saavedra, Joselito Sabogal y Juan Chávez quienes están están fuera del país exponiendo sus obras pictóricas.





GACETILLA JUDICIAL
Poder Judicial del Perú
Corte Superior de Justicia de La Libertad
Viernes 21 de marzo del 2025 Edicion N° 0303
Presidenta: Cecilia Milagros León Velásquez

# PADRE QUE ABUSÓ SEXUALMENTE DE SU HIJA FUE CONDENADO A 30 AÑOS DE CÁRCEL

Por abusar de su hija con síndrome de Down, José Remigio Martínez Montero cumplirá su sentencia de 30 años recluido en el penal de varones de El Milagro, así lo dispusieron los magistrados del Primer Juzgado Penal Colegiado de Trujillo, durante la audiencia de lectura de sentencia realizada en contra del imputado.

Fue la tía de la menor, quien denunció el hecho luego de que la agraviada le confesara que su propio padre la había ultrajado en dos oportunidades, aprovechándose de que se encontraban solos en el domicilio.

Además, manifestó que no solo abusó de ella cuando tenía 10 años de edad, sino que también la maltrataba, siendo ese el principal motivo para no contar a



nadie lo ocurrido.

Ante las pruebas presentadas, los jueces del colegiado de la Corte de La Libertad emitieron su sentencia condenatoria, imponiéndole la pena de cárcel efectiva, así como una reparación civil de 10 mil soles a favor de la agraviada, tras hallarlo culpable del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual en forma agravada a una menor de edad.

---

# DOCE AÑOS DE PRISIÓN PARA VENEZOLANO POR ROBO AGRAVADO



Las magistradas del Juzgado Penal Colegiado de la Unidad de Flagrancia de Trujillo sentenciaron al venezolano Diego Andrés Suárez Burgos, a doce años de cárcel efectiva, tras aceptar los cargos que se le imputaban por la comisión del delito contra el patrimonio, en la modalidad de robo agravado.

El pasado 19 de febrero, el agraviado se apersonó a la comisaría para informar que dos sujetos a bordo de una moto lineal lo amenazaron con un arma de fuego y le arrebataron su equipo celular, para luego darse a la fuga.

Gracias a la localización, la víctima logró rastrear el móvil robado, el cual fue ubicado en el bolsillo de Diego Suárez Burgos, a quien –minutos antes- personal policial detuvo luego de protagonizar una persecución y disparar contra los efectivos, a fin de evitar su captura.

Tras conocer los hechos, aceptar su responsabilidad y arribar a un acuerdo de conclusión anticipada, Suárez Burgos recibió la condena de prisión efectiva, la cual culminará en el 2037.

Asimismo, las juezas del colegiado de la Corte Superior de Justicia de La Libertad ordenaron su expulsión definitiva del país, una vez cumplida su sentencia y le fijaron el pago de una reparación civil de mil soles a favor del agraviado.

CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Presidenta
Dra. Cecilia Milagros León Velásquez
Integrantes
Dr. Manuel Rodolfo Sosaya López
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dr. Isnardo Jesús Ramírez Llanos
Dr. Yvo Hora Ordinola

SALAS SUPERIORES

1° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Jaime Antonio Lora Peralta
Dr. Carlos Natividad Cruz Lezcano
Dr. Hugo Francisco Escalante Peralta

2° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dra. Hilda Rosa Chávez García
Dra. Lilly del Rosario Llap Unchón de Lora
Dra. Yvonne Del Pilar Lucar Vargas

3° SALA ESPECIALIZADA CIVIL
Dr. Augusto Ruidias Farfán
Dr. Felipe Elio Pérez Cedamanos
Dr. Marco Antonio Celis Vásquez

1° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Walter Ricardo Cotrina Miñano
Dr. Oscar Eliot Alarcón Montoya
Dr. Eliseo Giammpol Taboada Pilco

2° SALA PENAL DE APELACIONES
Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños
Dr. Jorge Humberto Colmenares Cavero
Dr. Manuel Federico Loyola Florián

3° SALA PENAL DE APELACIONES
Dra. Sara Angélica Pajares Bazán
Dr. Carlos Eduardo Merino Salazar
Dra. Liliana Janet Rodríguez Villanueva

1° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. Javier Arturo Reyes Guerra
Dr. Luis Manuel Sánchez Ferrer Chávez
Dra. Miriam Lily Fernández Pérez

2° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. Víctor Raúl Malca Guaylupo
Dr. Juan Virgilio Chunga Bernal
Dra. Rosa Elena Perales Rodríguez

3° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dr. José Ricardo Cabrejo Villegas
Dra. Tiana Marina Otiniano López
Dra. Silvia Elizabeth Meléndez García

4° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Jackeline Elizabeth Florián Sáenz
Dr. Hubert Edinson Ascencio Díaz
Dra. Loidith Victoria Ramírez Pezo

5° SALA ESPECIALIZADA LABORAL
Dra. Irene Sofía Huerta Herrera
Dra. Lola Emérida Peralta García
Dra. María Isabel Angulo Villajulca

SALA DE APELACIONES TRANSITORIA ESPECIALIZADA EN EXTINCIóN DE DOMINIO
Dr. Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza
Dr. Carlos Augusto Falla Salas
Dra. Hilda Isabel Cevallos Bonilla

SALA MIXTA DESCENTRALIZADA DE SÁNCHEZ CARRIÓN - HUAMACHUCO
Dr. Félix Enrique Ramírez Sánchez
Dr. Justo Vera Paredes
Dr. Julio Renato Gamarra Luna Victoria

# ÍNDICE



## 1. REMATES

REMATE JUDICIAL EN PRIMERA CONVOCATORIA.- EN EL EXPEDIENTE **N° 00178-2014-0-1618-JM-CI-01** SEGUIDO POR OSCAR JESÚS GARCIA LARA CONTRA MARÍA DEL PILAR SOTO CAIPO, EN SU CALIDAD DE SUCESORA PROCESAL DE LOS DEMANDADOS: AMPARO MATILDE CAIPO DE SOTO Y ANTONIO SOTO VILLANUEVA, SOBRE OBLIGACIÓN DE DAR SUMA DE DINERO, LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO CIVIL - SEDE DEL MÓDULO BÁSICO DE JUSTICIA DE LA ESPERANZA-CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, LA DRA. LISETTE ROJAS LEAL, ESPECIALISTA LEGAL ERWIN LEWIS GUEVARA LINARES, HA ORDENADO SACAR A REMATE EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL BIEN INMUEBLE SITO EN: PROGRAMA DE VIVIENDA MANUEL AREVALO II ETAPA, MANZANA 44, LOTE 20 DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, CON UN ÁREA DE 108.36 M2, INSCRITO EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N P14049135, DE LA OFICINA REGISTRAL NÚMERO V-SEDE TRUJILLO, CUYO VALOR DE TASACIÓN COMERCIAL ASCIENDE A LA SUMA DE US$ 64,339.20 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE Y 20/100 DÓLARES AMERICANOS), SIENDO EL PRECIO BASE PARA ESTA CONVOCATORIA, LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE LA TASACIÓN COMERCIAL ASCENDENTE A CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 80/100 DÓLARES AMERICANOS (US$ 42,892.80), EL REMATE LO REALIZARÁ LA SRA. MARTILLERA MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ, EN MODALIDAD VIRTUAL EN LA PLATAFORMA DE GOOGLE MEET, EN EL SIGUIENTE LINK: **meet.google.com/xui-wycj-zoh,** EN DONDE TENDRÁN ACCESO LAS PARTES, TERCEROS LEGITIMADOS Y SEÑORES POSTORES A TRAVÉS DE UN EQUIPO ELECTRÓNICO CON ACCESO A INTERNET Y A UNA CÁMARA PARA LA TRANSMISIÓN Y AUDIO QUE PERMITA EL RECONOCIMIENTO DE VOZ BAJO SU RESPONSABILIDAD. LAS PARTES, TERCEROS LEGITIMADOS, Y SEÑORES POSTORES DEBERÁN INGRESAR A LA SALA VIRTUAL DIEZ MINUTOS ANTES DE LA HORA FIJADA PARA EL REMATE. **EL DIA 15 DE ABRIL DEL AÑO 2025 (QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO A HORAS DIEZ DE LA MAÑANA).** PARA REGISTRARSE COMO POSTOR, SE DEBE REALIZAR ANTE EL REGISTRO DISTRITAL JUDICIAL - REDIJU DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, A TRAVÉS DE LOS CORREOS **vtavara@pj.gob.pe Y cbarrantes@pj.gob.pe.** DONDE DEBERÁ CONSIGNAR SUS DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y ENVIAR LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN UN SOLO ARCHIVO PDF CON COPIA AL CORREO DEL MARTILLERO PÚBLICO: **maralvavz@gmail.com,** HASTA UN DÍA ANTES DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL REMATE PÚBLICO Y COPIA, ARANCEL JUDICIAL POR PARTICIPACIÓN EN REMATE DE INMUEBLE (CÓDIGO 07153) POR 5/. 1,030.00 DEBIENDO FIGURAR EL DNI DEL POSTOR Y EL NÚMERO DEL PRESENTE EXPEDIENTE (00178-2014-0-1618-JM-CI-01), Y DEPOSITAR NO MENOS DEL 10% DE LA TASACIÓN INDICADA (USS 4,289.28), EN EFECTIVO O EN CHEQUE DE GERENCIA SIN EL SELLO DE NO NEGOCIABLE A SU NOMBRE, EN CASO DE PERSONA JURÍDICA ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR VIGENCIA DE PODER CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS CALENDARIO. DE HABER ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE, EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CUMPLIR CON CANCELAR EL SALDO DEL REMATE DENTRO DEL TERCER DÍA HÁBIL MEDIANTE CONSTANCIA DE DEPÓSITO JUDICIAL A NOMBRE DEL JUZGADO, EMITIDO POR EL BANCO DE LA NACIÓN, Y PRESENTARLO AL JUZGADO MEDIANTE ESCRITO, ES DE CARGO DEL ADJUDICATARIO LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL MARTILLERO DE ACUERDO AL ARANCEL ESTABLECIDO EN EL ART. 18 DEL DECRETO SUPREMO 008-2005-JUS Y ESTÁN AFECTOS AL IGV. MARTILLERA MARCELA LILIANA ALVA VASQUEZ, REG. N° 303, CORREO: **maralvavz@gmail.com**
**Erwin L. Guevara Linares**
**SECRETARIO JUDICIAL**
**Juzgado Civil de La Esperanza**
**Corte Superior de Justicia de La Libertad**
6v.(19-20-21-24-25-26)
S/. 81.00

## 2. EDICTOS CLASIFICADOS

1.En el Exp. N° 02048-2024-0-1601-JR-CI-05, tramitado ante el QUINTO JUZGADO CIVIL DE TRUJILLO que despacha la señora Juez Colette María Uceda Vélez; mediante Res. 03 ordenó admitir a trámite la demanda sobre Prescripción Adquisitiva de dominio, contra la Superintendencia de Bienes Nacionales representado por su Procurador Público, en la vía del proceso abreviado disponiendo el traslado al demandado por el plazo de 10 días para ser absuelto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se dispuso la publicación de un extracto de la demanda, por 03 veces con intervalo de 03 días en el diario Oficial "Panorama Trujillo". La demanda ha sido interpuesta por MARCELA ANTONIETA JESUS BARRANTES CARRANZA VIUDA DE CALVO, contra LA SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES representado por su PROCURADOR PUBLICO, para ser declarada propietaria vía PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en AVENIDA ESPAÑA N° 1717, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de La Libertad; con un área de 88.49 m2. La misma que colinda POR EL FRENTE con Av. España, en línea recta de 01 tramo, con 4.85 mil; POR LA DERECHA con Av. España N°1719, con callejón Sala Gonzales, en línea recta de 01 tramo, con 13.72 mi; POR LA IZQUIERDA con la propiedad de Juan Malpica Guevara, quien domicilia en Av. España N°1717-Trujillo, en línea quebrada de 03 tramos, con 10.15, 1.20 y 5.10 mi; y, POR EL FONDO con propiedad de Yrma Medina Rodríguez, quien domicilia en Av. España N° 1719, en línea recta de 01 tramo, con 8.06 mi. Trujillo, 14 de marzo del 2025.
MARIA MAGDALENA SANCHEZ CERNA
SECRETARIA JUDICIAL
MÓDULO CIVIL CORPORATIVO
DE LITIGACION ORAL CSJLL
SUB ESPECIALIDAD CIVIL
AREA DE TRÁMITE
3v (17-21-27)
S/. 25.50

---

POR MANDATO DEL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE TRUJILLO, QUE DESPACHA LA DRA. GUISSELLA DEL CARMEN SORIANO RAMIREZ Y LA ESPECIALISTA LEGAL LUZ ARROYO DIAZ; EN EL EXPEDIENTE **00744-2025-0-1601-JR-CI-02** SEGUIDO POR **RAQUEL VIOLETA CIPRIANO SALAVERRY** CONTRA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, SE HA DISPUESTO SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DEL ADMISORIO DE LA DEMANDA: RESOLUCION NUMERO UNO; TRUJILLO, CINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO; SE RESUELVE: ADMITIR A TRÁMITE EN LA VIA DE PROCESO ABREVIADO, **LA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO,** INTERPUESTA POR RAQUEL VIOLETA CIPRIANO SALAVERRY, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, CON CONOCIMIENTO DE SU PROCURADOR PUBLICO, TÉNGASE POR OFRECIDOS LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE INDICA; Y CÓRRASE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES, CON CONOCIMIENTO DE SU PROCURADOR PUBLICO, POR EL PLAZO DE DIEZ DÍAS; A FIN DE QUE LA ABSUELVA, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO REBELDE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO .
LILIAM BLANCA PATRICIA MORENO SALAZAR
SECRETARIA JUDICIAL
Módulo Corporativo de Litigación Oral
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v (17-21-27)
S/22.50

---

**EDICTO**

En el **expediente N°00031-2024-0-1604-JM-CI-01,** tramitado ante el Juzgado Mixto de Julcán, a cargo del Juez Wilder Saldivar Rodríguez Vargas y asistido del especialista legal Franco Raul Cabrera Alayo, sobre CAMBIO DE NOMBRE; por RES.05 de fecha 03-03-2025, dispone publicar un extracto del auto admisorio en el diario de mayor circulación por tres días consecutivos. CÍTESE audiencia para el VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, a horas NUEVE DE LA MAÑANA, la misma que se llevará a cabo en el local del Juzgado Mixto de Julcán. RES.01 de fecha 21/08/2024, se resolvió ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por **EDWIN YERSIN VASQUEZ VEGA,** en representación de su menor hija EDYLUZBEL AILEN VASQUEZ GADEA contra el MINISTERIO PÚBLICO DE JULCÁN y PROCURADOR PUBLICO DE RENIEC, sobre CAMBIO DE NOMBRE, la misma que se ventilará en la vía del proceso SUMARÍSIMO. téngase por ofrecidos los medios probatorios, los mismos que se tendrán presente en la etapa correspondiente. CONFERIR TRASLADO de la demanda en el domicilio que se indica en el escrito de demanda, por el plazo de CINCO DÍAS hábiles. - Una rúbrica del Señor Magistrado Dr. Wilder Saldivar Rodríguez Vargas. - Abog. Franco Raul Cabrera Alayo Especialista Judicial Juzgado Mixto de Julcán. Julcan, 17 de marzo del 2025.
**FRANCO RAUL CABRERA ALAYO**
ESPECIALISTA JUDICIAL
Juzgado Mixto de Julcán
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v.(19-20-21)
S/. 21.00

---

**PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**

Por ante el Juzgado Especializado en lo Civil de Santiago de Chuco; Exp. **72-2024** en el proceso de Prescripción Adquisitiva De Dominio, se ha expedido la Resolución **N° UNO** de fecha 12/12/2024 con la cual se resuelve **ADMÍTASE** la demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO,** interpuesta por doña **ALTAGRACIA HAYDEE SAAVEDRA BARRETO;** contra la **SUCESIÓN DE FLORENTINA MARINA AGUILAR BENITES,** para que se declare propietaria del predio, ubicado en la **Manzana 147, Lote 9,** del Distrito y Provincia de Santiago de Chuco, Departamento La Libertad; inscrito en la Partida Electrónica N° P14158111, del Registro de Predios de la zona Registral N° V, Sede Otuzco. Santiago de chuco 12 de marzo del 2025
**JORGE E. OLIVERA ALDANA**
Secretario Judicial
Corte Superior de Justicia de La Libertad
3v.(21-27-02)
S/. 13.50


¿Cómo puedo obtener
mi Certificado de Antecedentes Penales?
1 Realiza el pago de s/ 52.80 en el Banco de la Nación, con el código: 03670.
2 Ingresa al link: https://n9.cl/6ji135
3 Registra tus datos personales en el formulario virtual.
4 Descarga en PDF el certificado que genere el sistema.
Si el sistema web observa tu certificado, comunícate al: 997508263 o al 044-482260 (teléfono fijo) anexo: 23632
Unidad de Servicios Judiciales de la CS/LL
"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"


¿Cómo puedo obtener
mi Certificado de Antecedentes Penales?
Si soy ciudadano con nacionalidad extranjera
1 Realiza el pago de s/ 52.80 en el Banco de la Nación, con el código: 03670.
2 Ingresa al link: https://n9.cl/s165d
3 Registra tus datos personales en el formulario virtual.
4 Descarga en PDF el certificado que genere el sistema.
Si el sistema web observa tu certificado, comunícate al: 997508263 o al 044-482260 (teléfono fijo) anexo: 23632
Unidad de Servicios Judiciales de la CS/LL
"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"


¿Cómo puedo obtener
un Certificado de Deudor Alimentario Moroso?
1 Realiza el pago de s/ 10.30 en el Banco de la Nación, con el código: 076006
2 Ingresa al link: https://n9.cl/8vjet
3 Registra tus datos personales en el formulario virtual.
4 El certificado electrónico será enviado al correo que registres
Si deseas realizar una consulta, comunícate al: 997508263 o al 044-482260 (teléfono fijo) anexo: 23632
Unidad de Servicios Judiciales de la CS/LL
"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"


¿Cómo puedo obtener
mi Certificado de Homonimia?
1 Realiza el pago de s/ 10.80 en el Banco de la Nación, con el código: 076007
2 Ingresa al link: https://n9.cl/iztuh
3 Registra tus datos personales en el formulario virtual.
4 El certificado electrónico será enviado al correo que registres
Si deseas realizar una consulta, comunícate al: 997508263 o al 044-482260 (teléfono fijo) anexo: 23632
Unidad de Servicios Judiciales de la CS/LL
"La primera Corte de Justicia del Perú Republicano"



## ¡Participa de nuestra **convocatoria laboral!**

Contamos con 01 plaza CAS (N° 012-2025) para el 2° Juzgado de Trabajo de Trujillo.

**Postula al puesto de:**

- Profesional legal, para el 2° Juzgado de Trabajo de Trujillo.



Revisa el detalle de las convocatorias aquí.

**Postulación web:** Del 17 al 21 de marzo de 2025.



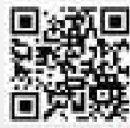


## ¡Participa de nuestra **convocatoria laboral!**

Contamos con 01 plaza CAS (N° 013-2025) para el Módulo Corporativo Laboral de Trujillo.

**Postula al puesto de:**

- Secretario/a Judicial del Módulo Corporativo Laboral de Trujillo.



Revisa el detalle de las convocatorias aquí.

**Postulación web:** Del 19 al 25 de marzo de 2025.







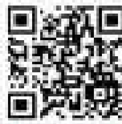


## ¡Participa de nuestra **convocatoria laboral!**

Contamos con 01 plaza CAS (N° 014 -2025) para la sede Virú de la CSJLL.

**Postula al puesto de:**

- Resguardo, custodia y vigilancia en sede Virú.



Revisa el detalle de las convocatorias aquí.

**Postulación web:** Del 20 al 26 de marzo de 2025.







## Proceso extraordinario **de evaluación y selección de peritos judiciales 2025 - 2026**

Conoce la relación de postulantes aptos para rendir el examen de conocimientos y calificación por colegios profesionales y/o instituciones representativas.

Escanea el código QR para más información.







